

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN LAS EMPRESAS
DE ESTACIÓN DE SERVICIOS – GRIFOS EN EL DISTRITO CORONEL
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA, AÑO 2021**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. DANIELA ROSA CAHUI CAHUI

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA – PERÚ

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

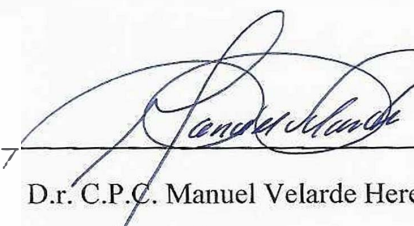
Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN LAS EMPRESAS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS – GRIFOS EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA, AÑO 2021

Tesis sustentada y aprobada el 25 de septiembre del 2025; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE :


D.r. C.P.C. Manuel Velarde Herencia

SECRETARIO :


D.r. C.P.C. Augusto Cahuapaza Morales

VOCAL – ASESOR


MBA. C.P.C. Pablo Amados Vasquez Espinoza

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Documento Evaluado:	Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.
Título del Trabajo:	"Responsabilidad social empresarial y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de estación de servicios – grifos en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021"
Autor:	Daniela Rosa Cahui Cahui
Docente Asesor:	MBA CPC. Pablo Amado Vasquez Espinoza
Resolución de acreditación del Asesor:	Resolución de Facultad N° 9811-2022-FCJE/UNJBG
Software Utilizado:	Turnitin
Configuración del software detector de similitud:	Para ello se aplicó las reglas de exclusión (R.R. N° 8464-2021-UNJBG) Art 14° a/b/-a/b/ c, (d) del asesor.
Porcentaje de similitud, según informe del software utilizado:	15% clasificándose como aprobado
Observaciones:	Sin observaciones
Calificación de originalidad:	Similitud baja, cumple criterios de originalidad.
Fecha emisión del certificado	27 de junio del 2025


MBA CPC. PABLO AMADO VASQUEZ ESPINOZA
DOCENTE ASESOR




BACH. DANIELA ROSA CAHUI CAHUI
AUTOR - TESISISTA



DEDICATORIA

A Dios, sin su luz no hubiera sido posible lograr mis objetivos académicos.

CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I:PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1 Identificación del problema.....	14
1.2 Formulación del problema.....	16
1.2.1 Problema general	16
1.2.2 Problemas específicos	16
1.3 Justificación e importancia de la investigación	17
1.3.1 Justificación.....	17
1.3.2 Importancia de la investigación	19
1.4 Objetivos	20
1.4.1 Objetivo general	20
1.4.2 Objetivos específicos	20
1.5 Hipótesis.....	21
1.5.1 Hipótesis general.....	21
1.5.2 Hipótesis específicas.....	21
CAPÍTULO II:MARCO TEÓRICO	23
2.1 Antecedentes del estudio	23
2.2. Bases teóricas.....	39
2.2.1 Responsabilidad social empresarial	39
2.2.2. Definición de la responsabilidad social empresarial	42

CAPÍTULO III:MARCO METODOLÓGICO	67
3.1 Tipo y nivel de investigación.....	67
3.1.1 Tipo de investigación.....	67
3.1.2 Nivel de investigación.....	67
3.2 Diseño de investigación	68
3.3 Población y/o muestra de estudio	68
3.3.1 Población.....	68
3.3.2 Muestra	68
3.4 Las Variables.....	69
3.4.1 Identificación de las Variables	69
3.4.2 Operacionalización de las variables	69
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	71
3.5.1 Encuestas.....	71
3.5.2 Instrumentos.....	71
3.6 Tratamiento de datos (análisis estadístico)	72
CAPÍTULO IV:RESULTADOS	74
4.1 Análisis descriptivo de las variables, dimensiones e indicadores..	74
4.2 Prueba de Normalidad	106
4.3 Prueba de hipótesis.....	108
CAPÍTULO V:DISCUSIÓN.....	117
CONCLUSIONES	132
RECOMENDACIONES.....	135
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	137
ANEXO	145

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Impuesto General a las Ventas	53
Tabla 2 Operacionalización de variables	69
Tabla 3 Responsabilidad social empresarial.....	74
Tabla 4 Cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria	76
Tabla 5 Cumplimiento del Código Tributario	77
Tabla 6 Cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas ..	79
Tabla 7 Cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta	80
Tabla 8 Respeto por los grupos de interés	82
Tabla 9 Respeto por los grupos de interés interno	83
Tabla 10 Respeto por los grupos de interés externo	85
Tabla 11 Comportamiento ético	86
Tabla 12 Buenas prácticas éticas de cultura tributaria.....	88
Tabla 13 Buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios	89
Tabla 14 Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	91
Tabla 15 Emisión de comprobantes de pago.....	92
Tabla 16 Emisión de boletas de venta	94
Tabla 17 Emisión de facturas.....	95
Tabla 18 Declaraciones de impuestos	97
Tabla 19 Declaración de Impuesto General a las Ventas	98
Tabla 20 Declaración de Impuesto a la Renta	100
Tabla 21 Registro de libros contables.....	101
Tabla 22 Registro de libros principales	103
Tabla 23 Registro de libros auxiliares	104
Tabla 24 Prueba de normalidad.....	106

Tabla 25 Prueba de normalidad.....	107
Tabla 26 La responsabilidad social empresarial y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.....	109
Tabla 27 El cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.....	111
Tabla 28 El respeto por los grupos de interés y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.....	113
Tabla 29 El comportamiento ético se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.....	115

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Responsabilidad social empresarial	75
Figura 2 Cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria....	76
Figura 3 Cumplimiento del Código Tributario.....	78
Figura 4 Cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas .	79
Figura 5 Cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta	81
Figura 6 Respeto por los grupos de interés	82
Figura 7 Respeto por los grupos de interés interno	84
Figura 8 Respeto por los grupos de interés externo	85
Figura 9 Comportamiento ético.....	87
Figura 10 Buenas prácticas éticas de cultura tributaria	88
Figura 11 Buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios	90
Figura 12 Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	91
Figura 13 Emisión de comprobantes de pago	93
Figura 14 Emisión de boletas de venta.....	94
Figura 15 Emisión de facturas	96
Figura 16 Declaraciones de impuestos.....	97
Figura 17 Declaración de Impuesto General a las Ventas.....	99
Figura 18 Declaración de Impuesto a la Renta.....	100
Figura 19 Registro de libros contables.....	102
Figura 20 Registro de libros principales.....	103
Figura 21 Registro de libros auxiliares.....	105

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo determinar cómo se relaciona la responsabilidad social empresarial con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

En lo referente a la metodología, el tipo de investigación fue básica, de nivel descriptivo y correlacional; así como de diseño no experimental y transeccional. Es no experimental. La muestra fue censal. Se consideró como muestra los 31 contadores asesores; así como el personal responsable del área de contabilidad y finanzas de los grifos. El instrumento fue el cuestionario. Los resultados determinaron que la variable 1: Responsabilidad social empresarial es regular (77,4 %) y la variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales es regular (74,2 %). Una de las principales conclusiones del estudio fue: la responsabilidad social empresarial se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021, según el coeficiente de correlación de Spearman rho cuyo valor es 0,912 que significa correlación positiva perfecta.

Palabras clave: responsabilidad social empresarial, cumplimiento, obligaciones tributarias formales

ABSTRACT

The objective of this study was to determine how corporate social responsibility is related to compliance with formal tax obligations in the Gas Station companies in the Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa District, Tacna, in 2021.

Regarding the methodology, the type of research was basic, descriptive and correlational; as well as non-experimental and cross-sectional design. It is non-experimental. The sample was census. The 31 accountants who advise the gas stations were considered as a sample. The instrument was the questionnaire. The results determined that variable 1: Corporate social responsibility is regular (77.4%) and variable 2: Compliance with formal tax obligations is regular (74.2%).

One of the main conclusions of the study was: corporate social responsibility is significantly related to compliance with formal tax obligations in the Grifos Service Station companies in the Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa District, Tacna, year 2021, according to the Spearman rho correlation coefficient whose value is 0.912, which means perfect positive correlation.

Keywords: corporate social responsibility, compliance, formal tax obligations

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, cada vez la responsabilidad social empresarial se hace necesaria para conseguir la sostenibilidad empresarial; sin embargo, algunas organizaciones no lo demuestran plenamente, por ejemplo, con sus obligaciones tributarias formales

La Responsabilidad Social Empresarial ha evolucionado en las últimas décadas, se convirtió en un componente crucial de la gestión corporativa. En este contexto, el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales se presenta como un aspecto crítico que no solo refleja la ética empresarial, sino que también coadyuva al desarrollo sostenible y a la legitimidad social de las organizaciones. La RSE implica que los entes económicos no solo deben cumplir con la legislación vigente, sino que deben ir más allá, integrando prácticas que beneficien a la sociedad y al medio ambiente, mientras aseguran su viabilidad económica.

Cabe resaltar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es esencial para el funcionamiento del Estado y el financiamiento de bienes públicos. No obstante, muchas organizaciones enfrentan desafíos en este ámbito debido a una cultura tributaria deficiente. La investigación sobre cómo la Responsabilidad Social Empresarial puede influir en el

cumplimiento de estas obligaciones se vuelve relevante, ya que una gestión responsable puede fomentar una mayor transparencia y confianza entre los entes económicos y la sociedad.

Esta tesis tiene como objetivo analizar la relación entre la RSE y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales. Se busca dar respuesta como: ¿Cómo la responsabilidad social empresarial se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales?

Por lo antes referido, el presente estudio considera los siguientes capítulos:

En el primer capítulo, argumenta la problemática de la investigación y se consideran principalmente la descripción del problema, así como la preguntas y los objetivos que se pretenden dar respuesta. Además, se justifica el tema, entre otros.

En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico, que contiene los antecedentes de la investigación, las bases teóricas de las variables de estudio, así como la definición de términos básicos.

En el tercer capítulo, se presenta el marco metodológico, que incluye el tipo, nivel y diseño de investigación; así como la población y la muestra, así como las técnicas e instrumentos de investigación, entre otros.

En el cuarto capítulo, se presenta los resultados de la investigación a nivel de variables, dimensiones e indicadores; así como la contrastación de las hipótesis.

En el quinto capítulo, se presenta la discusión de resultados, sobre las variables de estudio.

Finalmente, se presenta las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Identificación del problema

En el mundo, es importante que las administraciones promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales; sin embargo, se observa que los entes económicos no demuestran responsabilidad social empresarial, aspecto que aún falta fortalecer en las diferentes organizaciones empresariales.

Romero y Rosales (2018) sostienen que algunas organizaciones empresariales aún no demuestran una sólida cultura tributaria quizá sea porque no poseen una adecuada responsabilidad social empresarial que implica una actitud favorable hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias que conduzcan al objeto social.

Asimismo, Morales (2021) indica que las organizaciones empresariales no cumplen con sus obligaciones tributarias, en ocasiones, debido a que desconocen parte de las obligaciones tributarias, sobre todo relacionado a los impuestos. Además, considera que toda organización debe ser responsable socialmente, cumpliendo con las regulaciones

internas y a nivel país, y desarrollar un comportamiento ético, priorizando la confianza con los grupos de interés.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias formales trata de que se ejecute de manera formal el proceso, procedimiento o diligencia que la organización empresarial debe realizar ante la administración tributaria para cumplir con determinadas obligaciones y, se presenta cuando se haga la declaración de impuestos (Alva, 2020).

Parte de las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, vienen presentando dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales con respecto a la emisión de comprobantes de pago, así como la declaración de: Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas, entre otros, tal situación se debe a que no demuestran responsabilidad social empresarial quizá porque no comprenden como desarrollarlo. Asimismo, tales organizaciones no cuentan con un buen programa de sus actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que hace que no cumplan sus obligaciones tributarias formales oportunamente. De continuar tal situación, la empresa sería sujeto a sanciones tributarias que afectará su aspecto económico financiero, lo que impedirá que pueda cumplir con sus

compromisos de pagos. Ante esta situación, es primordial que se implemente un plan de sensibilización a los miembros de la organización acerca de la importancia de la responsabilidad social empresarial, que posteriormente contribuya a los integrantes de la organización desarrollen sus tareas conducentes a cumplir de forma oportuna con sus obligaciones fiscales.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo se relaciona la responsabilidad social empresarial con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021?

1.2.2 Problemas específicos

- a. ¿Cómo se relaciona el cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021?

- b. ¿Cómo se relaciona el respeto por los grupos de interés con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021?
- c. ¿De qué manera el comportamiento ético se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021?

1.3 Justificación e importancia de la investigación

1.3.1 Justificación

Desde la perspectiva teórica, se justifica ya que el presente estudio permite proponer algunas alternativas de mejora para promover la responsabilidad social en las organizaciones empresariales para que cumplan con su deber tributario y, de esta manera, coadyuvar con la imagen corporativa; entonces, para determinar la justificación se considera los siguientes criterios:

Relevancia teórica

El presente estudio se justifica desde la relevancia teórica debido a que permite entender y profundizar las variables de estudio para desarrollar un análisis de las variables, así como dar aportación de antecedentes y conocimientos para la realización de futuras investigaciones a fin de que se mejore el cumplimiento de obligaciones tributarias formales.

Justificación metodológica

En cuanto a la metodología, se justifica porque es esencial determinar la prueba estadística para contrastar las hipótesis. Así como la aplicación de instrumentos, en este caso cuestionario, para conseguir el objetivo de recabar la mayor cantidad de información relevante de las variables de estudio para poder sistematizarla y hacer el análisis respectivo.

Relevancia práctica

Considera la justificación desde la relevancia práctica, dado que la aplicación de las recomendaciones a efectuar, permiten a los dueños o gerentes el mejoramiento de los componentes de responsabilidad social empresarial y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales.

Relevancia académica

La responsabilidad social empresarial es un tema preponderante que deben asumirlo de forma pertinente las diferentes organizaciones debido a que repercute en el cumplimiento de sus diferentes obligaciones, en este caso tributarias formales; por ello, hace visible la relevancia académica de esta investigación para determinar cómo se viene desarrollando tal responsabilidad y entender cómo se presenta en el contexto de las empresas de Estación de Servicios, brindando a la comunidad en general un mejor dominio sobre un tema en auge y de gran relevancia dentro de los procesos organizacionales.

1.3.2 Importancia de la investigación

El presente trabajo de investigación es fundamental, debido a que, si se logra desarrollar la responsabilidad social empresarial en los contribuyentes, dueños o gerentes de la organización empresarial para que cumplan con sus obligaciones tributaria formales, permite mejorar la recaudación tributaria, que coadyuva a que se desarrolle el Perú de manera económica y social.

1.4 Objetivos

1.4.1 *Objetivo general*

Determinar cómo se relaciona la responsabilidad social empresarial con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

1.4.2 *Objetivos específicos*

- a. Evaluar cómo se relaciona el cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.
- b. Analizar cómo se relaciona el respeto por los grupos de interés con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

- c. Establecer de qué manera el comportamiento ético se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

La responsabilidad social empresarial se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

1.5.2 Hipótesis específicas

- a) La observancia del principio de legalidad en materia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.
- b) El respeto por los grupos de interés se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones

tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

- c) El comportamiento ético se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 Antecedentes del estudio a nivel internacional

Pino y Buenaños (2022) elaboraron el estudio “Planeación tributaria como herramienta estratégica para incrementar la eficiencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Hotel Interpacific de Quibdó”, tesis de maestría en la Universidad Antonio Nariño. Argentina. El objetivo general del presente trabajo es realizar la planeación tributaria en el referido hotel mediante la investigación en la legislación tributaria colombiana para dar cumplimiento a todas las obligaciones. El tipo de investigación fue descriptiva y analítica. La muestra fue de 10 personas. Los instrumentos fueron la guía de observación directa, la guía de entrevista y la guía de análisis documental.

El análisis concluyó que, a través de la planificación fiscal, las empresas pueden aprovechar las ventajas proporcionadas por la legislación, lo que les permite reducir sus obligaciones tributarias. En consecuencia, se destaca la importancia de mantenerse al día con las

actualizaciones de la normativa, decretos, leyes y modificaciones estatutarias.

Abad, Salcedo y Señalin (2023) elaboraron el estudio “Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador”, artículo científico publicado en la Revista Religación. Vol. 8 No. 36, 2023. e2301022. El objetivo general del presente trabajo fue evaluar la planeación tributaria en el Hotel indicado. El estudio fue descriptivo- explicativo. La muestra fue de 250 empresas. El instrumento fue el cuestionario. El estudio reveló que los entes económicos carecen de sistemas de control, como la planificación tributaria y tecnología moderna para mejorar la gestión fiscal. Se evidencia un nivel significativo de desconocimiento tanto en relación a las normativas como a las sanciones fiscales que se derivan del incumplimiento. Los contribuyentes aseveran que es injusto el pago de impuestos, así como la falta de condiciones que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Además, opinan que la rendición de cuentas para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones no es transparente ni analítica.

Ávila-Batista et al. (2023) formularon el artículo “Responsabilidad social empresarial en micro, pequeñas y medianas empresas turísticas”, en

la revista Raúl Ciencias Holguín, vol. 29, núm. 1, 2023. El estudio tuvo como objetivo conocer el estado actual de la producción científica sobre la responsabilidad social empresarial en el contexto de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas. El estudio fue descriptivo. La muestra fue de 78 publicaciones obtenidas de las bases de datos, luego de la eliminación de duplicados y falsos positivos, restaron 23 para el análisis. El estudio concluyó que la responsabilidad social empresarial tiene un impacto positivo en las MIPYMEs, la sociedad y el medio ambiente, pese a su importancia el número de publicaciones sobre la RSE en las MIPYMES turísticas es bajo. Los años de mayor productividad fueron 2019 y 2021 con cuatro publicaciones cada uno, mientras que hasta octubre de 2022 solo se ha realizado una publicación.

Brito y García (2023), quienes presentaron como resultados: existe correlación de las variables con el coeficiente de Spearman obtenido 0,745, estas relaciones también fueron confirmadas con la medida de adecuación KMO cuyo valor fue de 0,866, lo que demuestra la RSC tiene una incidencia significativa en el ambiente laboral generando una alta productividad en los colaboradores y que permite a las empresas alcanzar un crecimiento económico sostenible. El estudio hace entender entre sus conclusiones la insuficiente responsabilidad social corporativa.

2.1.2 Antecedentes del estudio a nivel nacional

Cordova (2018), quien presentó como resultados: existe una correlación alta mediante un $Rho = 0.860$, con un nivel de significancia de $0.000 < 0.05$. El autor, entre sus conclusiones, indicó que la gestión empresarial se relaciona significativamente con la responsabilidad ambiental de la empresa Agro Pucalá.

Choque y Huanca (2019), quienes presentaron como resultados: existe una compensación significativa, positiva y alta del 86.00% entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales. El estudio concluyó que 94,20% entre la cultura tributaria y las obligaciones formales. Finalmente, se estableció que la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales fue del 65,60%. En consecuencia, se concluye que la relación entre estas variables y sus dimensiones es directa.

Canahuire (2019), quien presentó como resultados: existe relación poco significativa entre la gestión ambiental y responsabilidad social empresarial, según la correlación de Spearman. El estudio concluyó que la responsabilidad social empresarial es de nivel medio con 49% del sector tejas y ladrillos.

Campos y Vásquez (2019), quienes presentaron como resultados: la responsabilidad social empresarial tiene un impacto significativo en el comportamiento de los consumidores, lo que sugiere la existencia de una evaluación significativa entre ambas variables. En sus conclusiones, el autor señaló que los programas de responsabilidad social empresarial implementados en las organizaciones son de nivel regular y que el comportamiento de compra, reflejado en las ventas, es aceptable. En este contexto, se recomienda la creación de campañas que valoren aspectos como el precio, la calidad del producto, la percepción de calidad por parte del cliente en relación a la responsabilidad social, el desempeño y la utilidad en el comportamiento del consumidor.

Quispe y Becerril (2019), quienes presentaron como resultados: los resultados que conllevan la omisión de prácticas socialmente responsables en sus actividades comerciales y; por otro lado, los beneficios inherentes que atrae a las empresas. El estudio concluyó que, en la actualidad la responsabilidad social es mucho más considerada gracias a los beneficios y al apoyo que actualmente tiene por parte de los consumidores.

Orihuela (2019), quien concluyó que, parte de los entes económicos, demuestran responsabilidad social empresarial lo que da a entender que priorizan la dimensión social y la preocupación por los grupos de interés.

Valderrama (2019), quien concluyó que las políticas tributarias contribuyeron al cumplimiento de las obligaciones fiscales y mantener un registro adecuado, lo que a su vez promovió el desarrollo de una cultura tributaria entre los colaboradores dentro de las entidades. Esto ayudó a prevenir la falta de interés en el cumplimiento de las obligaciones que tiene la entidad.

Albornoz (2020) quien presentó resultados: revelan que un 83,0% (equivalente a 39 comerciantes) tiene un nivel de conocimiento regular en cuanto a la cultura tributaria. Se observó que un 14,9 % tiene un alto nivel de conocimiento y solo un 2,1 % tiene un nivel bajo. En relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se observó que el 87,2 % presenta un nivel regular de conocimiento sobre estas responsabilidades. Un 10,6 % muestra un cumplimiento deficiente, mientras que únicamente un 2,1 % indicó tener un nivel óptimo de cumplimiento. El estudio concluyó que la cultura tributaria tiene una influencia moderada en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de estos comerciantes.

Esto sugiere que, a pesar de que son considerados comerciantes formales, su actividad económica a menudo opera de manera informal, y evita la emisión y el registro adecuado de comprobantes de pago.

Aliaga (2020) efectuaron el estudio “Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019”, en la Universidad César Vallejo; siendo el objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria y la cobranza coactiva en el cumplimiento de obligaciones tributarias. El autor, entre sus conclusiones, indicó que la cultura tributaria incide en la cobranza coactiva con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al respecto, la cultura tributaria y la cobranza coactiva son elementos cruciales en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes. La cultura tributaria es la conciencia y comprensión que tienen los sujetos pasivos sobre sus deberes fiscales, así como su disposición a cumplir con ellos. Por otro lado, la cobranza coactiva es una herramienta utilizada por el Estado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante medidas legales. La relación entre la cultura tributaria y la cobranza coactiva es evidente: a medida que mejora la cultura tributaria, se espera que disminuya la necesidad de aplicar medidas restrictivas para garantizar el pago de impuestos. Investigaciones

han demostrado que un mayor nivel de cultura tributaria está vinculado con un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que a su vez reduce la informalidad y la evasión.

En conclusión, fortalecer la cultura tributaria entre los comerciantes promueve el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales, y hace que sea probable que se reduzca la dependencia del Estado en medidas coercitivas para asegurar el pago de impuestos. Son preponderante la educación y concienciación sobre la importancia del cumplimiento tributario para mejorar la recaudación fiscal y fomentar una conexión más positiva entre los comerciantes y la administración tributaria.

Trigoso y Vidal (2020) desarrollaron el estudio “La responsabilidad social empresarial, una percepción de los clientes de la empresa Leche Gloria S.A. en Lima Metropolitana, 2020”, en la Universidad Peruana Unión. El propósito de este estudio fue evaluar el nivel de percepción de la responsabilidad social empresarial por parte de los clientes de la empresa mencionada. Los resultados revelaron que la responsabilidad social empresarial, así como sus diferentes dimensiones, se encuentran en un nivel moderado. Esto indica que los clientes consideran esencial que las acciones emprendidas por la empresa sean coherentes con su compromiso

y que generen sostenibilidad, distinción en comparación con otras empresas, seguridad y bienestar.

Además, los clientes valoraron que, en cuanto a la dimensión de responsabilidad económica, la empresa ofrece bienes y servicios atractivos a través de la creación de un valor competitivo. En lo que respecta a la dimensión legal, aprecian que la organización actúa con credibilidad dentro del marco de las leyes. En cuanto a la responsabilidad ética, los clientes valoraron que la empresa mantenga relaciones sólidas con ellos. En conjunto, estos hallazgos indican que los clientes consideran importante que la empresa no solo cumpla con sus compromisos sociales, sino que también lo haga de manera efectiva y coherente, acciones que contribuye a su percepción positiva de la responsabilidad social empresarial.

Bautista y Irrazabal (2021) desarrollaron el estudio “Un enfoque teórico sobre la responsabilidad social empresarial y su origen”, en la Universidad Peruana Unión. El objetivo fue realizar una revisión teórica sobre la responsabilidad social empresarial a través del desarrollo de su origen y modelo teórico; asimismo, describir el tratamiento teórico de sus dimensiones. Los resultados determinaron que la evolución teórica de la responsabilidad social empresarial empieza relacionándose con la

filantropía, caracterizada por acciones de caridad; después se interpretó como obligaciones legales y acciones éticas; posteriormente representada como responsabilidades económicas, legales, éticas y filantrópicas y luego se benefició a los grupos de interés. El autor concluyó que la responsabilidad social empresarial se concibe como una acción corporativa que promueve los beneficios a sus grupos de interés, al medio ambiente y a la sociedad. Las dimensiones como responsabilidad económica se basan en la producción, así como la venta de bienes y servicios que los consumidores necesitan; la responsabilidad legal se basa en el cumplimiento de la ley; la responsabilidad ética se fundamenta en un código de ética, por ello es esencial para que se cumpla con la responsabilidad social en materia tributaria.

Puchulán (2021) efectuó el estudio “El Contador Público y la responsabilidad social empresarial en las empresas comerciales de la provincia de Huaura” en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. El objetivo fue determinar cuál es el rol del contador público ante la responsabilidad social empresarial en las citadas empresas. Los resultados muestran que, dentro de la empresa comercial, el rol Contador Público tiene una relación importante en la responsabilidad social empresarial. El autor, entre sus conclusiones, indicó que el actuar del Contador Público en

función a sus valores, transparencia deben desarrollar de forma adecuada su rol de asesoramiento para que los entes económicos eleven la responsabilidad social empresarial, teniendo en cuenta los grupos de interés.

Añamuro y Calla (2021) investigaron el estudio “Conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020”, en la Universidad Peruana Unión. El propósito de este estudio fue determinar la relación entre el conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria en la Asociación de Comerciantes. Los resultados arrojaron un valor de Rho de Spearman de $Rho=0,506$ ($sig.=0,000$), lo que indica que existe una evaluación positiva moderada entre las variables de estudio. Esto sugiere que a medida que el conocimiento tributario de los comerciantes mejora, también tiende a mejorar la formalización tributaria de los mismos. En resumen, se concluye que el nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la formalización tributaria de los comerciantes en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio. La comprensión de las obligaciones fiscales es fundamental para cualquier organización, y en particular para una Asociación de Comerciantes. Este conocimiento implica la comprensión de las normativas y leyes tributarias

vigentes, y la capacidad para aplicarlas de manera efectiva en la gestión diaria de la asociación.

Con respecto a la relevancia del conocimiento Tributario, la familiaridad con las obligaciones tributarias permite a la Asociación de Comerciantes cumplir con sus responsabilidades fiscales, evitando así sanciones o problemas legales. Además, un correcto manejo de estas obligaciones puede coadyuvar a una mejor planificación financiera y a la optimización de recursos, lo que es esencial para el crecimiento y sostenibilidad de la asociación.

La formalización tributaria es el proceso mediante el cual una entidad se registra y se adapta a las normativas fiscales correspondientes. Para una Asociación de Comerciantes, esto significa establecer un marco legal que respalde sus transacciones comerciales. La formalización da legitimidad, y también abre puertas a beneficios como acceso a créditos, subvenciones y otros recursos que pueden ser vitales para el desarrollo de sus integrantes. En síntesis, el conocimiento sobre las obligaciones tributarias y la formalización adecuada son aspectos determinantes para el éxito de la Asociación de Comerciantes.

Alarcón y Argandoña (2021) investigaron el estudio “Cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el acceso a financiamiento de las MYPES, en el distrito del Cusco, 2020”, en la Universidad Peruana Unión. El estudio tuvo como objetivo de determinar de qué manera el cumplimiento de obligaciones tributarias inciden directamente en el acceso a financiamiento de las micro y pequeñas empresas en el distrito del Cusco.

Los resultados hacen notar que tienen un cumplimiento de obligaciones tributarias en un 72 %; así mismo, se cumple en un nivel medio en un 18 %; el 10 % no cumple con las obligaciones tributarias, en relación a las obligaciones tributarias formales muestra que el 90 % tiene un cumplimiento alto y el 80 % tiene un cumplimiento medio, el 2 % no cumple con sus obligaciones formales, y con respecto a las obligaciones tributarias sustanciales se muestra que el 74% tienen un cumplimiento alto; medio en un 16,0%; bajo (10%). El análisis determinó que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias influye directamente en la posibilidad de las micro y pequeñas empresas del Distrito del Cusco para acceder a fuentes de financiamiento.

2.1.3 Antecedentes del estudio a nivel local

Fernández (2019) investigó “La percepción de responsabilidad social empresarial en el posicionamiento de la marca Plaza Vea en Tacna – 2019” en la Universidad Privada de Tacna; siendo el objetivo establecer en qué medida influye en la percepción de responsabilidad social empresarial en el posicionamiento de la marca Plaza Vea en Tacna. El estudio concluyó que Plaza Vea desarrolla una buena gestión comercial con responsabilidad social que le permite tener una buena posición. Las organizaciones empresariales cumplirán con sus deberes tributarios si fortalecen su responsabilidad social, sobre todo en el respeto de los fundamentos jurídicos de hecho y de derecho en materia tributaria.

Chambilla (2019) elaboró el estudio “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de la ciudad de Tacna 2018”, tesis presentada para optar el título de: contador público con mención en auditoría. Universidad Privada de Tacna. El propósito principal del estudio fue establecer cómo la cultura tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las boticas. La investigación se llevó a cabo con un diseño no experimental, clasificada como básica y de tipo transversal. La muestra estuvo compuesta por 95 boticas. Se aplicó el cuestionario. Los resultados determinaron que los administradores o

dueños de las boticas tienen insuficiente conocimiento acerca del régimen (62,3 %). El estudio concluyó que es el factor principal que influye en el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Se determinó la manera en que se viene cumpliendo las obligaciones tributarias, y se identificó que no se cumple con las mismas. Al respecto, la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las boticas son temas de gran interés en la investigación en materia tributaria, especialmente en contextos como el de las farmacias. Se demostró que la cultura tributaria, que incluye aspectos como el conocimiento y la conciencia sobre los deberes tributarios tiene un impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aunque este efecto puede ser limitado.

Asimismo, la cultura tributaria son las actitudes y conocimientos que tienen los sujetos pasivos acerca de sus deberes tributarios. En el caso de las boticas, se ha observado que muchos administradores carecen de un suficiente sobre el régimen tributario aplicable a sus negocios.

Velásquez (2020) realizó el estudio “Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones Tributarias en los comerciantes del centro comercial Túpac amaru II Tacna – 2020”, tesis de grado en la Universidad Privada de Tacna. El objetivo principal de este estudio fue analizar la

relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales entre los comerciantes del Centro Comercial. La investigación se clasificó como aplicada, relacional y un diseño no experimental y transversal. La muestra estuvo compuesta por 109 participantes. Para la recolección de datos, se utilizaron técnicas como la observación directa, la revisión de documentos y entrevistas. Se empleó un cuestionario como herramienta principal. El estudio concluyó que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias. Al respecto, la cultura tributaria desempeña un papel crucial en el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los sujetos pasivos. Una sólida cultura tributaria, caracterizada por la educación y la concienciación sobre la preponderancia de los impuestos, fomenta una mayor disposición a cumplir con las normativas fiscales. Por otro lado, una insuficiente cultura puede conllevar a negativa actitudes hacia el pago de impuestos, lo que resulta en un menor cumplimiento. Entonces, promover una cultura tributaria positiva es preponderante para mejorar la adherencia a las obligaciones fiscales.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Responsabilidad social empresarial

a. Teorías Instrumentales

Estas teorías consideran a la corporación un instrumento para la generación de riqueza y esa es su única responsabilidad social. Solo se toma en cuenta el aspecto económico de las interacciones entre negocio y sociedad. Cabe indicar que, cualquier supuesta actividad social, es aceptada sí y solo sí, es consistente con la creación de riqueza (Gil, 2018).

De acuerdo Gil (2018) estas teorías incluyen enfoques filantrópicos y conforman una ventaja competitiva junto con el marketing con causa. Dentro de las teorías instrumentales hizo notar la teoría de valor para el accionista o capitalismo fiduciario y criticó el reduccionismo de aplicar la responsabilidad social empresarial según la racionalidad económica neoclásica, cuando esta es solo una parte del concepto más amplio de racionalidad humana, con insuficientes bases éticas.

b. Teorías Integradoras

La Teoría integradora trata de una agrupación de aspectos u obligaciones de carácter económico, legal, ético y filantrópico que deben seguir los entes económicos al momento de su constitución, para que se obtenga una licencia de operaciones que le garantice la aprobación bien sea por los organismos legales pertinentes o por la misma colectividad de forma pragmática que le permita cumplir de manera satisfactoria con sus objetivos.

En su trabajo “A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Carroll 1979 citado en Navarro (2018) Performance”, plantea la responsabilidad Social Empresarial como un instrumento que debe incluir en su esencia lo económico, legal, lo ético y discrecional.

Lo económico, incluye indudablemente toda sociedad mercantil que busca conseguir las utilidades, donde considera actividades que contribuyan a que se enriquezca sus socios. Lo legal ya que un ente económico para que permanezca debe unirse a un marco legal que le dé la validez en su ejercicio. No existiría el equilibrio social sin el aspecto ético, inclusive cuando la legislación no prevea la conducta fundada en valores y principios, la misma debe guiarse mediante la ética lo que causará la

protección social y ambiental. También, en lo discrecional, que no se encuentra consignado en la ley, al igual que la ética, y que estará en función de la voluntad del ciudadano corporativo en coadyuvar o no con causas sociales, que en algunos casos pueden consistir en donaciones filantrópicas que por naturaleza no le dará ganancias.

b) Teorías de la Ética y la Moral en los negocios

Considera los valores éticos que están inmersos en la relación con el tejido empresarial y la sociedad. Por consiguiente, la ética debe ser practicada de forma transversal en cualquier organización, por lo que se debe dar atención siempre los enfoques de los diferentes grupos implicados; derechos humanos, laborales y de medio ambiente; desarrollo sostenible, el bien común y bienestar social (Uribe, 2020).

Se fundamenta la responsabilidad social en principios éticos y el firme cumplimiento de las normas y, respetuosa de las personas, las familias, las comunidades y el medioambiente, es una cultura de negocios que coadyuva a la competitividad de las organizaciones, al bienestar general y al desarrollo sostenible del país (CENTRARSE, 2018).

2.2.2. Definición de la responsabilidad social empresarial

Baltera y Diaz (2005) como se citó en Zeballos y Sulla, (2021), definieron la Responsabilidad Social Empresarial como una de las mejores estrategias para innovar actualmente en una empresa. Esta idea nace de la necesidad de agregar valor a la organización, cumpliendo con las regulaciones normativas, teniendo en cuenta los grupos de interés, con el fin de que sea sostenible y competitivo en el mercado. Asimismo, debe ser tomada como compromiso organizacional más que una estrategia de competitividad.

La responsabilidad social empresarial es como una filosofía y una actitud que asume el ente organizacional hacia los negocios y que se refleja en que se mantenga una visión a largo plazo que incluye voluntariamente en su gestión de las preocupaciones y expectativas de sus diferentes grupos de interés. Y, la gestión medioambiental, cumpliendo con el principio de legalidad. Una empresa socialmente responsable busca el punto óptimo en cada momento entre la rentabilidad económica, la mejora del bienestar social de su comunidad y la preservación del medio ambiente (Fernández R. , 2018).

2.2.2.1 Componentes de la responsabilidad social empresarial.

Según Barbachan (2017) (como se citó en (Zeballos & Sulla, 2021), es primordial comprender el concepto de sostenibilidad para poder comprender el significado y esencia de la responsabilidad social empresarial, el cual viene a ser la capacidad de la empresa para crear valor económico donde se respete los derechos de todos los que resulten afectados por sus actividades y decisiones, en otras palabras, buscar la igualdad social a la vez que se cuida el medioambiente. Es decir, una organización sostenible es aquella que crea valor para: sus accionistas, sociedad y el medioambiente.

2.2.2.1.1 Cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria. Es realizar un proceso sobre la obligación tributaria considerando el principio de legalidad. Al respecto, una organización debería dar a conocer las regulaciones normativas tributarias aplicables dentro de sí misma, para que todos los miembros los tengan en cuenta.

Asimismo, consiste en que todo ente económico debería dar a conocer los fundamentos de hecho y de derecho en materia tributaria, y debe cumplirse de manera obligatoria el principio de legalidad por los

grupos de interés interno, es decir, los miembros en su integridad (ISO26000, 2010).

El ente económico tiene que aceptar que el principio de legalidad es necesario; por lo que es prioritario que cumplan con las normas relacionadas, en este caso, las obligaciones tributarias, así como, las directivas internas que permiten la operativización de los procedimientos tributarios (ISO26000, 2010).

Asimismo, trata cuando se cumple de manera correcta e integral, y de manera diligente las leyes, normas, fundamentos de hecho y de derecho. Considera la responsabilidad del cumplimiento del Código Tributario, de la norma del Impuesto General a las Ventas, y la responsabilidad del cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta.

➤ **Cumplimiento del Código Tributario**

El código de tributos es el conjunto de normas y regulaciones que establece la SUNAT para administrar los impuestos en Perú. Es una herramienta fundamental para aquellos que buscan entender las obligaciones tributarias del país.

➤ **Cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas**

Cumplir con la normativa tributaria implica acatar las disposiciones relacionadas con el Impuesto General a las Ventas (IGV), un tributo que los ciudadanos asumen al efectuar una compra. Este impuesto se aplica al precio final del bien o servicio adquirido, con una tasa general del 18%, de la cual el 16% corresponde al IGV propiamente dicho, y el 2% al Impuesto de Promoción Municipal. (Arancibia, 2013).

➤ **Cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta**

Es ejecutar la observancia de la norma del impuesto de renta que es un impuesto creado con el objetivo de gravar los ingresos generados tanto por personas naturales como jurídicas, teniendo en cuenta que dichos ingresos son susceptibles de generar riqueza, es decir, permiten capitalizarse (Arancibia, 2013).

2.2.2.1.2 Respeto por los grupos de interés. Las organizaciones deberían respetar, considerar y dar respuesta a los intereses de sus socios, clientes, administración tributaria, entre otros; pero también a otros individuos o grupos que pueden tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que se pueda considerar. Al respecto, el respeto es un valor y una cualidad positiva que se trata a la acción de respetar; es equivalente a

tener consideración y reconocimiento por una persona o institución (Uribe, 2020).

El respeto es uno de los valores morales más relevantes de las personas, o de las organizaciones, debido a que es preponderante para conseguir una armoniosa interacción social. En este caso las organizaciones empresariales deben hacer notar el respeto a los grupos de interés como la administración tributaria y los clientes (ISO26000, 2010).

➤ **Respeto por los grupos de interés interno**

Hace referencia a la preocupación que demuestra una organización empresarial por el impacto de sus acciones en los grupos de interés interno que son personas que están interesadas e involucradas con la entidad que incluye los directivos, colaboradores, socios, entre otros, por lo que se requiere adecuados canales de comunicación (Uribe, 2020).

➤ **Respeto por los grupos de interés externo**

Se presenta cuando el ente económico demuestra preocupación por el impacto de sus acciones en los demás, en este caso los grupos de interés son grupos de interés externo, como son los: proveedores, clientes,

entidades financieras y microfinancieras, la administración tributaria, entre otros (Uribe, 2020).

2.2.2.1.3 Comportamiento ético. La conducta de las organizaciones empresariales se fundamenta en los valores de honestidad, equidad e integridad. Tales organizaciones deben priorizar y hacer visible la preponderancia de dar atención a los grupos de interés, medio ambiente, entre otros.

La conducta ética es lo que define los valores de todo ente económico, los cuales deben de reflejar algunos principios como la honestidad, integridad e igualdad, para que, de esta manera puedan moldear los requerimientos de empleados y empleadores a favor de un positivo impacto en su entorno.

Asimismo, las buenas prácticas tributarias son la agrupación de principios, valores, normas y pautas que determinan una buena conducta empresarial. Todas ellas conllevan a la generación de relaciones de confianza, transparencia y seguridad jurídica, tanto en el interior de la organización como respeto a los grupos de interés externos y la sociedad en su totalidad. Por ello, se hace necesario contar con una guía que

considere tanto medidas para la mitigación de los riesgos fiscales que se identifican como las reglas internas de gobierno corporativo en esta materia. Buenas prácticas de cultura tributaria y de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios (ISO26000, 2010).

➤ **Buenas prácticas éticas de cultura tributaria**

Una buena práctica es una experiencia positiva, probada y replicada en contextos diversos. Entonces, las buenas prácticas éticas de cultura tributaria son acciones positivas en beneficio del desarrollo del país, cuando el sujeto pasivo cumple de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias y se denomina cultura tributaria que, de acuerdo a Roca (2008) es una agrupación de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene acerca de la tributación. La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe realiza con respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias en un país.

➤ **Buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios**

Son acciones o intervenciones positivas que se presenta cuando las personas naturales o jurídicas cumplen con los procedimientos tributarios

establecidos por el Código Tributario, así como por la administración tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de forma oportuna y eficaz (Durán, 2018).

2.2.3 Definición de cumplimiento de obligaciones tributarias formales

Primeramente, se verá que una obligación tributaria es aquella que parte de las necesidades del Estado para que todos contribuyan al gasto público. Si no se cumple con las obligaciones tributarias implicará que los sujetos y contribuyente sean sujetos a sanciones fiscales (Flores, 2019).

Cabe indicar que las obligaciones tributarias están consignadas en el Código tributario. Las obligaciones tributarias son deberes o compromisos que adquieren las personas físicas y jurídicas cuando por ejemplo se inscriben en el RUC. Asimismo, las obligaciones tributarias son establecidas las obligaciones tributarias por ley y se asignan en función de las actividades económicas que declara el Contribuyente. Estas se generan cuando inician sus operaciones declaradas por al momento de su inscripción al RUC y deben ser cumplidas de acuerdo a los plazos establecido por la administración tributaria (Alva, 2020).

Con respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias formales, consiste en realizar una obligación formal que es aquel proceso, procedimiento o diligencia que la persona debe realizar ante el Estado para cumplir con determinadas obligaciones. El pago del impuesto no es posible sin el cumplimiento de las obligaciones formales, y por eso se imponen sanciones por incumplir obligaciones formales, aunque el contribuyente haya cumplido con su obligación sustancial de pagar el tributo. Se desarrolla cuando se declaración de los impuestos de forma mensual y la regularización anual de los impuestos, de acuerdo a normas, y según cronograma establecido por SUNAT. (Arancibia, 2013).

2.2.3.1 Componentes del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

2.2.3.1.1 Emisión de comprobantes de pago. Consiste en emitir por escrito un comprobante de pago, el cual es un documento que valida y respalda la transferencia de bienes, la cesión de uso o la prestación de servicios. Este comprobante sirve como evidencia formal de dichas transacciones. (Durán, 2018).

➤ **Emisión de la Boleta de Venta**

Es la manifestación por escrito la Boleta de Venta, Boleta de Venta que son comprobantes de pago emitidos por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que generan rentas de Tercera Categoría, de acuerdo con el Impuesto a la Renta (Durán, 2018).

➤ **Emisión de la factura**

Es la manifestación por escrito de la factura que es un comprobante de pago que sirve para el sustento de las compras ante una fiscalización de la Sunat. La factura física te da derecho a usar el IGV pagado por tus compras (crédito fiscal), y determinar el gasto o costo para tu declaración anual, en los casos del Régimen MYPE Tributario y el Régimen General (Durán, 2018).

2.2.3.1.2 Declaraciones de impuestos. Es un conjunto de acciones de un proceso secuencial de informar sobre los diferentes impuestos que será presentado ante la administración tributaria la misma que debe ser considerando el Código Tributario y los procedimientos y alcances establecidos por la Administración tributaria (Flores, 2019).

➤ **Declaración de Impuesto General a las Ventas**

Es el proceso a través del cual los sujetos pasivos informan a la autoridad tributaria sobre Impuesto General a las Ventas que debe presentar de forma documental donde se consigna el cálculo del indicado impuesto que debe pagar. Para ello se toma el marco normativo: Decreto Supremo N° 055-99-EF) Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Y el Decreto Supremo N° 29-94-EF Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

El impuesto que se aplica en las operaciones de venta e importación de bienes, y como en la prestación de distintos servicios comerciales, en los contratos de construcción o en la primera venta de inmuebles (Flores, 2019).

Las operaciones gravadas, de acuerdo al art. 1 del Decreto Supremo N° 055-99-EF (1999) Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, las operaciones Gravadas, son:

- El Impuesto General a las Ventas grava las siguientes operaciones:
La venta en el país de bienes muebles. Los contratos de construcción, la prestación o utilización de servicios en el país; y como la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos, y la importación de bienes.

El Impuesto General a las Ventas es el tributo que se paga por las ventas de servicios, prestación de servicios, importaciones de bienes, entre otras actividades comerciales; dicho impuesto es pagado por el consumidor final (Rueda & Giraldez, 2019).

Tabla 1

Impuesto General a las Ventas

Categorías	Contenido
Tasa	Se establece una tasa del 16 % para las operaciones sujetas al IGV. A esta tasa se le suma un 2 % correspondiente al Impuesto de Promoción Municipal (IPM). Así, a cada operación gravada se le aplica un total del 18 %, que es la suma del IGV y el IPM. (SUNAT, Impuesto General a las Ventas - IGV-Empresas, s.f.).
Cálculo del impuesto	Impuesto bruto=Base imponible x tasa del impuesto Impuesto a pagar=Impuesto bruto – crédito fiscal.
Base imponible	El valor numérico sobre el cual se aplica la tasa del impuesto se conoce como base

		imponible. Esta base está compuesta por diversos elementos: Valor de venta en el caso de la venta de bienes. Total de la retribución en la prestación o uso de servicios. Valor de construcción en contratos relacionados con obras. Ingreso obtenido en la venta de propiedades, excluyendo el valor del terreno. En el caso de importaciones, se considera el valor en aduana, que se determina según la legislación aplicable, más los derechos e impuestos asociados a la importación, exceptuando el IGV. Además, se considera que esta suma incluye el valor total indicado en el comprobante de pago (c/p) de los bienes, servicios o construcciones. Esto abarca también los cargos que se facturen por separado, incluso si provienen de servicios complementarios, intereses generados por precios no pagados o costos de financiación relacionados con la operación. Los gastos incurridos en nombre del comprador o usuario del servicio se integran a la base imponible siempre que estén reflejados en el correspondiente comprobante de pago emitido a nombre del vendedor, constructor o proveedor del servicio.
Impuesto Bruto		El Impuesto Bruto de cada transacción sujeta a gravamen se obtiene al aplicar la tasa del Impuesto sobre la base imponible. Para el sujeto pasivo en cada período fiscal, el Impuesto Bruto es la suma de los Impuestos Brutos calculados de acuerdo con lo mencionado anteriormente, correspondientes a las operaciones gravadas en ese período. (Ruiz, 2017).
Impuesto a pagar	a	El Impuesto a pagar se determina que de manera mensual se deduce del Impuesto Bruto de cada período el crédito fiscal

	correspondiente; salvo los casos de la utilización de servicios en el país prestados por sujetos no domiciliados y de la importación de bienes, en los cuales el Impuesto a pagar es el Impuesto Bruto (Ruiz, 2018).
El crédito fiscal	De acuerdo a Ruiz (2018), El crédito fiscal es el resultado que se obtiene al restar el IGV de las ventas del IGV de las compras. Este derecho se concede únicamente a aquellas transacciones que cumplan con ciertos requisitos: deben ser consideradas como gasto o costo por la entidad económica, estar destinadas a actividades sujetas al pago del impuesto, el IGV debe estar explícitamente indicado de forma separada en el comprobante de pago, los documentos deben incluir el nombre y número del RUC del emisor, quien debe estar activo y registrado, y además, los comprobantes de pago deben estar debidamente registrados en el Registro de Compras, el cual debe estar legalizado antes de su utilización.

Nota. Tomado de Flores (2019)

Los contribuyentes están obligados a presentar una declaración jurada que detalle las operaciones gravadas y exoneradas realizadas durante el mes calendario anterior. En esta declaración deberán registrar el monto del impuesto mensual, el crédito fiscal y, de ser aplicable, los importes retenidos o percibidos. Además, se procederá a determinar y pagar el impuesto resultante o, si corresponde, a calcular el saldo del crédito fiscal que exceda el impuesto correspondiente al período declarado (Alva, 2020).

Los exportadores deberán presentar la declaración jurada mencionada anteriormente, incluyendo en ella los montos registrados en los comprobantes de pago relacionados con exportaciones, incluso si los embarques correspondientes aún no se han llevado a cabo.

Asimismo, indica que el tributo se declara en el PDT 621 y se envía a la SUNAT mediante una clave sol.

Los contribuyentes tienen la obligación de presentar una declaración jurada referente al Impuesto General a las Ventas, en la que reporten las operaciones gravadas y exoneradas efectuadas durante el mes calendario anterior. En esta declaración deben detallar el impuesto mensual, el crédito fiscal y, cuando corresponda, los montos retenidos o percibidos. Asimismo, calcularán y abonarán el impuesto resultante o, en su defecto, determinarán el saldo del crédito fiscal que exceda al impuesto del período correspondiente. (Durán, 2018).

Declaración del pago a cuenta del impuesto general a las ventas.

Los contribuyentes tienen la obligación de presentar una declaración jurada referente al Impuesto General a las Ventas, en la que reporten las operaciones gravadas y exoneradas efectuadas durante el mes calendario

anterior. En esta declaración deben detallar el impuesto mensual, el crédito fiscal y, cuando corresponda, los montos retenidos o percibidos. Asimismo, calcularán y abonarán el impuesto resultante o, en su defecto, determinarán el saldo del crédito fiscal que exceda al impuesto del período correspondiente (Rueda & Giraldez, 2019).

Los exportadores tienen la responsabilidad de presentar la declaración jurada previamente indicada, detallando en ella los valores consignados en los comprobantes de pago relacionados con las exportaciones, aun cuando los respectivos envíos no se hayan concretado hasta el momento (Rueda & Giraldez, 2019).

➤ **Declaración de impuesto a la renta**

Es el proceso a través del cual los sujetos pasivos informan a la autoridad tributaria sobre Impuesto a la Renta que debe presentar de forma documental donde se consigna el cálculo del referido impuesto que debe pagar. Para ello, se debe tener en cuenta la Tasa del impuesto a la renta (art. 55 de la Ley y art. 95 del Reglamento).

a) Tasa General

El impuesto a cargo de los perceptores de rentas de tercera categoría domiciliados en el país se determinará aplicando la tasa (29,50 %) sobre su renta neta.

b) Tasa Adicional

Las entidades jurídicas están obligadas a pagar una tasa adicional del 5 % sobre los montos mencionados en el inciso g) del artículo 24-A. El impuesto calculado debe ser pagado al fisco dentro del mes siguiente a la ejecución de la disposición indirecta de la renta, cumpliendo con los plazos establecidos por el Código Tributario para las obligaciones de periodicidad mensual (SUNAT, 2022).

Si no es posible determinar con precisión el instante en que se produjo la disposición indirecta de renta, el impuesto correspondiente deberá ser abonado a la Administración Tributaria o al Tesoro Público dentro del mes siguiente a la fecha en que se registró el devengo del gasto. En caso de no poder determinar dicha fecha, el impuesto deberá ser cancelado en enero del año fiscal posterior al periodo en el cual se efectuó la disposición indirecta de renta. (SUNAT, 2022).

Los montos correspondientes a la tasa adicional no forman parte del impuesto calculado al que hace referencia el art. 85 de la Ley (pagos a cuenta de rentas de tercera categoría) (SUNAT, 2022).

En el art. 13-B45 del Reglamento se establece una relación de otros gastos que deben ser considerados para que se calcule la tasa adicional.

Esta tasa adicional procede independientemente del resultado del ejercicio, incluso en el supuesto que haya pérdida tributaria arrastrable (SUNAT, 2022).

La declaración y pago del Impuesto a la Renta, se realiza mediante:

- El Formulario Virtual N° 710 - Renta Anual – Simplificado – Tercera Categoría

Debe ser utilizado por los sujetos que durante el ejercicio gravable a declarar hubieren generado rentas o pérdidas de tercera categoría como contribuyentes del Régimen General del Impuesto o del RMT, salvo que en dicho ejercicio gravable se encuentre en los supuestos detallados en el inciso siguiente (SUNAT, 2022).

- Formulario Virtual N° 710: Renta Anual – Completo – Tercera Categoría e ITF

Este formulario debe ser utilizado solo por aquellos sujetos pasivos que, durante el período fiscal a declarar, hayan obtenido ingresos o pérdidas de tercera categoría y que se encuentren bajo el Régimen General del Impuesto (Rueda & Giraldez, 2019).

- PDT N° 710: Renta Anual Tercera Categoría e ITF

Solo podrá ser utilizado excepcionalmente en los casos que por causas no imputables a los contribuyentes estos se encuentren imposibilitados de presentar la declaración renta anual a través de SUNAT Virtual utilizando el Formulario Virtual N° 710: Renta Anual – Simplificado – Tercera (SUNAT, 2022).

- Declaración del pago a cuenta del impuesto a la renta

Se trata de la presentación de la declaración del pago anticipado del Impuesto a la Renta, correspondiente a la cuota mensual, de manera puntual y de acuerdo con el calendario de obligaciones mensuales del año fiscal correspondiente, en función de los ingresos mensuales que se perciban (SUNAT, 2022).

- Declaración de la regularización anual del impuesto a la renta

Se presenta cuando el contribuyente presenta la presentación de la declaración del pago de la regularización anual del impuesto a la renta. Es el primer paso para después cumplir con la obligación. Se presenta la respectiva declaración, de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por la SUNAT, que considera el último dígito del RUC del contribuyente como orden de prelación, entre personas naturales y empresas del régimen general. Para ello, la SUNAT es la responsable de brindar servicios de orientación tributaria (SUNAT, 2022).

2.2.3.1.3 Registro de libros contables. Es el ingreso de información de los movimientos de recursos en los libros de contabilidad, de tal manera de registrar de cada operación ejecutada. Cada movimiento se registra en dos cuentas, mostrando el uso y el origen de los recursos. Los Libros de Contabilidad son aquellos documentos donde se refleja y se plasma toda la información económica, financiera y contable de una organización empresarial. Es decir, en los libros contables aparecen todos los datos necesarios para poder comprender el funcionamiento económico-financiero de una organización empresarial (Calderón, 2016).

Asimismo, según “son libros especiales donde se anotan o registran en forma ordenada, analítica y justificada las diversas operaciones mercantiles que realiza la empresa, a fin de conocer la situación económica financiera de la misma en un determinado periodo de tiempo (Somoza, 2020).

➤ **Registros de libros principales**

Es el registro de los libros principales que son aquellos que se utilizan para registrar todas las operaciones que realizan los empresarios o para centralizar las operaciones asentadas de manera analítica en los Libros Auxiliares (Somoza, 2020).

➤ **Registros de libros auxiliares**

Es el registro de los libros Auxiliares son aquellos que se utilizan para registrar de modo analítico o detallado las distintas operaciones que realiza el empresario. Los Libros Auxiliares facilitan el Registro analítico que se realizan en los Libros principales, permite contar con una adecuada división y especialización en el trabajo.

2.2.3.2 Importancia de los libros de contabilidad. De acuerdo a Arquero y Ruíz (2020), es importante:

a) Para la empresa

- Permiten el registro y control de los valores que ingresan y salen de la empresa.
- Hacen notar el estado financiero económico de la empresa hasta un periodo de tiempo determinado.
- Sirven de sustentación y prueba de que las operaciones mercantiles han sido registradas de forma objetiva, y en base a ello definir y comprobar el monto de los tributos a pagar.
- Representan la fotografía de los hechos mercantiles de empresa. Permiten el registro de las entradas y salidas de los recursos de un ente económico dando a conocer los resultados de la gestión en un periodo determinado.

a) Para la Administración Tributaria

Son esenciales los libros y registros, debido a que sirven para la determinación de las obligaciones tributarias ya que mediante las operaciones contables registradas en cada libro o registro tributario se puede hacer la verificación de la buena o la mala intencionalidad del sujeto

tributario y que en muchos de los casos se suscita en una contingencia tributaria.

Mediante el Art. 87 del TUO del Código Tributario se ha determinado que los administradores están en la obligación de facilitar las labores de fiscalización registrando los libros de contabilidad u otros registros exigidos por ley registrando las actividades u operaciones que se relacionan con la tributación de acuerdo a lo establecido a las normas pertinentes.

2.3 Definición de términos

Obligaciones tributarias

Una obligación tributaria es aquella que parte de las necesidades del Estado para que todos contribuyan al gasto público. Si no se cumple con las obligaciones tributarias implicará que los sujetos pasivos sean sujetos a sanciones fiscales (Flores, 2019).

Responsabilidad social empresarial

Es el compromiso que cada ente económico tiene con el ambiente o sociedad en la que se desenvuelve y cómo coadyuva a ella. Las organizaciones empresariales deben ser responsables de su impacto

social, económico, y ambiental en la sociedad, basándose en el compromiso voluntario a fin de contribuir al desarrollo sostenible (Uribe, 2020)..

Responsabilidad social

Se plantea que la responsabilidad social constituye una cultura empresarial basada en principios éticos y en el estricto respeto a la normativa vigente. Esta filosofía promueve un trato respetuoso hacia las personas, las familias, las comunidades y el entorno natural, contribuyendo tanto a la competitividad de las organizaciones como al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible de la nación. (CENTRARSE, 2018)

Registros de libros principales

Es el registro de los libros principales que son aquellos que se utilizan para registrar todas las operaciones que realizan los empresarios o para centralizar las operaciones asentadas de manera analítica en los Libros Auxiliares (Somoza, 2020).

Registros de libros auxiliares

Los Libros Auxiliares son aquellos que se utilizan para registrar de modo analítico o detallado las distintas operaciones que realiza el

empresario. Los Libros Auxiliares facilitan el Registro analítico que se realizan en los Libros Principales, permitiendo contar con una adecuada división y especialización en el trabajo (Somoza, 2020).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y nivel de investigación

3.1.1 *Tipo de investigación*

El presente trabajo de investigación se considera de tipo básica, también se llama investigación teórica o dogmática. Se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; el propósito estriba en la formulación de nuevas teorías o modificar las existentes, en que se incrementen los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico (Carrasco, 2019).

3.1.2 *Nivel de investigación*

Es un tipo de investigación no experimental en la que se evalúa o mide dos o más variables y evalúan la relación o correlación entre ellas sin manipulación alguna. Las variables en la investigación correlacional se miden en su contexto natural. El nivel de investigación es correlacional, (Carrasco, 2019).

3.2 Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental y longitudinal. Es no experimental, debido a que no se manipula deliberadamente las variables. Es longitudinal, ya que los datos se recolectan y evalúan a través el tiempo en diversos puntos o periodos (Carrasco, 2019)

3.3 Población y/o muestra de estudio

3.3.1 Población

La población de estudio es la agrupación de casos explícitamente delimitados, accesibles y específicos, que servirán como base para seleccionar la muestra y cumplir con ciertos criterios previamente establecidos (Carrasco, 2019). La población estuvo conformada por los contadores asesores; y los responsables del área de contabilidad o finanzas de los grifos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín, siendo un total de 31 (ver anexo).

3.3.2 Muestra

La muestra fue censal. Se consideró como muestra los 31 contadores asesores de los grifos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín.

3.4 Las Variables

3.4.1 Identificación de las Variables

Variables Independiente (X) = Responsabilidad social empresarial

Variable dependiente (Y) = Cumplimiento de obligaciones tributarias formales

3.4.2 Operacionalización de las variables

A continuación, se presentas en la siguiente tabla la operacionalización de variables:

Tabla 2

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escal a
Responsabili dad social empresarial	La responsabilid ad social empresarial constituye una estrategia clave para la innovación organizacion al Esta idea nace de la necesidad de agregar valor	La Responsabili dad social empresarial se evalúa mediante el cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria, respeto por los grupos de interés y	Cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria	Cumplimient o del Código Tributario	Ordinal
				Cumplimient o de la norma del Impuesto General a las Ventas	
				Cumplimient o de la norma del Impuesto a la Renta	

	al ente económico, cumpliendo con las regulaciones normativas, teniendo en cuenta el respeto de los grupos de interés y el comportamiento ético (Uribe, 2020)..	comportamiento ético.	Respeto por los grupos de interés	Respeto por los grupos de interés interno	
			Comportamiento ético	Respeto por los grupos de interés externo	
				Buenas prácticas éticas de cultura tributaria	
				Buenas prácticas de cumplimiento o de aplicación de normas y procedimientos tributarios	
Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	Es efectuar la obligación formal que es aquel proceso o procedimiento que la persona o jurídica debe realizar ante el Estado para cumplir con determinadas obligaciones, como es la presentación de una declaración tributaria, emisión de comprobante	Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales se evalúa mediante la emisión de comprobantes de pago, declaración de impuestos y registro de libros contables.	Emisión de comprobantes de pago	Emisión de boletas de venta	Ordinal
				Emisión de facturas	
			Declaraciones de impuestos	Declaración de Impuesto General a las Ventas	
				Declaración de Impuesto a la Renta	
			Registro de libros contables	Registro de libros principales	
				Registro de libros auxiliares	

	s de pago, las declaraciones de impuestos, y el llevado de libros (Flores, 2019).				
--	---	--	--	--	--

Nota. Tomado de (Uribe, 2020) y (Flores, 2019).

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Encuestas

Se utilizó la técnica de la encuesta dirigida a los contadores asesores de los grifos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín, y el personal responsable del Área Contable.

3.5.2 Instrumentos

Se utilizó el cuestionario dirigido a los contadores asesores de los grifos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín, así como el personal responsable del Área Contable.

Los instrumentos cumplieron los requisitos de validez y confiabilidad (Ver anexo). Al respecto, la validez de contenido se refiere al grado en que un instrumento de medición representa correctamente el constructo o

variable que pretende evaluar. Es un aspecto fundamental en la elaboración de pruebas, ya que asegura que los ítems incluidos en el instrumento son preponderantes y suficientes para cubrir todas las dimensiones del constructo en cuestión (Lerma, 2022). La confiabilidad de un instrumento de medición, como un cuestionario, trata de su capacidad para generar resultados consistentes y reproducibles cuando se aplica de forma repetida a los mismos individuos en diferentes momentos (Martínez, 2018).

3.6 Tratamiento de datos (análisis estadístico)

- Se tabuló los datos, con la utilización del instrumento estructurado, validado y con confiabilidad.
- Se describió, se interpretó y analizó los datos según las variables, dimensiones e indicadores.
- Se aplicó porcentajes, estadísticas y esquemas básicos (se utilizó la estadística descriptiva).
- Se definió los niveles de correlación que existen entre las variables planteadas en la investigación (Se hizo la aplicación de la estadística descriptiva).

- Seguidamente, se realizó la regresión múltiple con el cual se construyó un modelo que hará explicación de las conductas de una variable (Se utilizó para ello la estadística inferencial).
- Finalmente se explicó los resultados de la investigación (utilizando el Software IBM-SPSS versión 25).

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo de las variables, dimensiones e indicadores

4.1.1 Análisis descriptivo de la variable independiente:

Responsabilidad social empresarial

Tabla 3

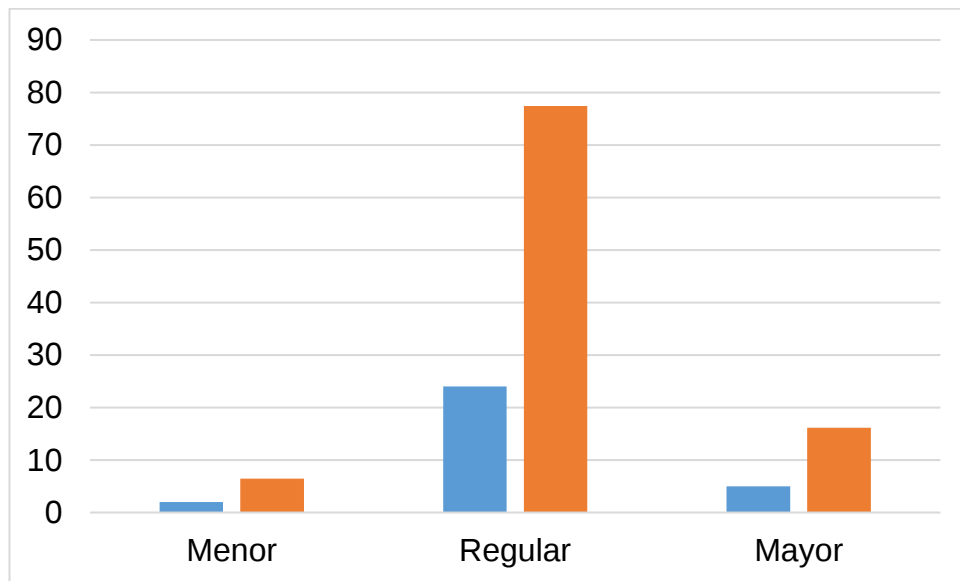
Responsabilidad social empresarial

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	24	77,4	83,9
Mayor	5	16,1	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 1

Responsabilidad social empresarial



Nota. La figura muestra los niveles de la responsabilidad social empresarial.
Fuente: Tabla 3

Los resultados de la tabla 3 y figura 1, presentan los resultados de la variable independiente: responsabilidad social empresarial, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (77.4 %) y mayor (16,1 %). Entonces, se observa que desarrollan una responsabilidad social empresarial regular o moderada, pero de todas maneras se requiere que se fortalezca el cumplimiento de las regulaciones normativas en materia tributaria.

Dimensión: Cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria

Tabla 4

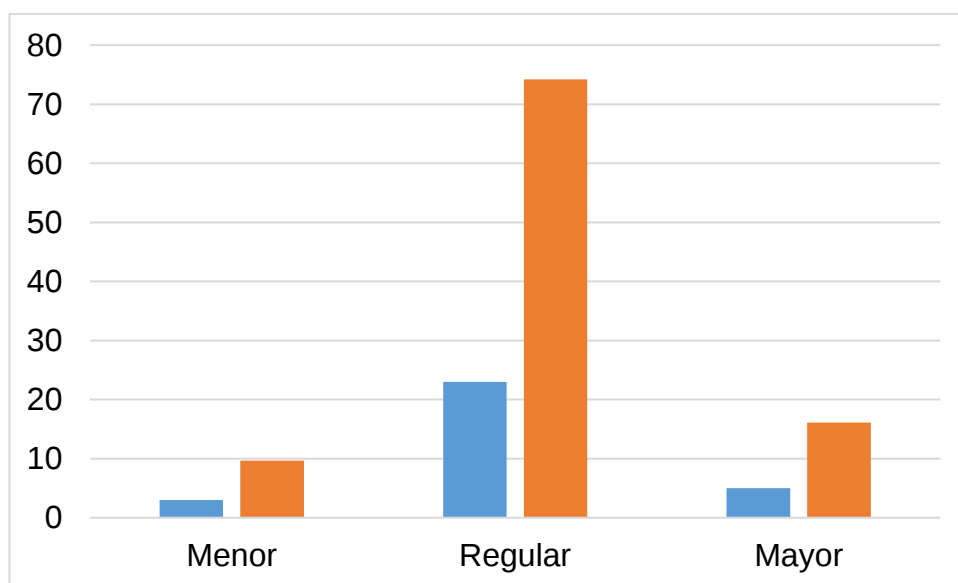
Cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	9,7	9,7
Regular	23	74,2	83,9
Mayor	5	16,1	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 2

Cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria



Nota. La figura muestra los niveles del cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria. Fuente: Tabla 4

Los resultados de la tabla 4 y figura 2, presentan los resultados de la dimensión: cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (9,7 %), regular (74,2 %) y mayor (16,1 %). Entonces, se observa que cumplen con tal principio de forma regular o moderada, lo que asegura una buena gestión tributaria.

Indicador: Cumplimiento del Código Tributario

Tabla 5

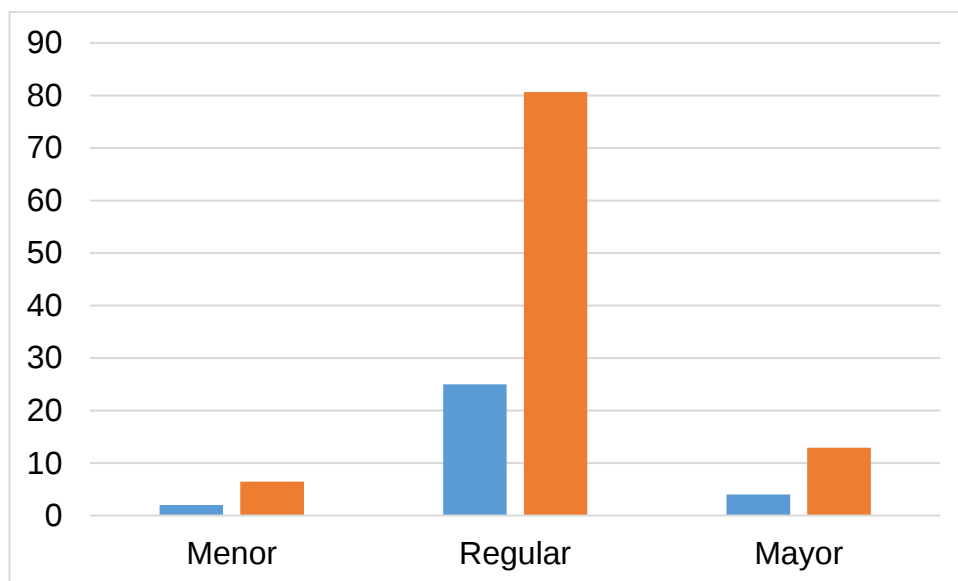
Cumplimiento del Código Tributario

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	25	80,6	87,1
Mayor	4	12,9	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 3

Cumplimiento del Código Tributario



Nota. La figura muestra los niveles del cumplimiento del Código Tributario.
Fuente: Tabla 3

Los resultados de la tabla 5 y figura 3, presentan los resultados del indicador: cumplimiento del Código Tributario, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (80,6 %) y mayor (12,9 %). En consecuencia, se observa que sí cumplen con el Código Tributario, lo que garantiza que cumplen con sus deberes tributarios, aspecto que coadyuvará a no cometer infracciones fiscales.

Indicador: Cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas

Tabla 6

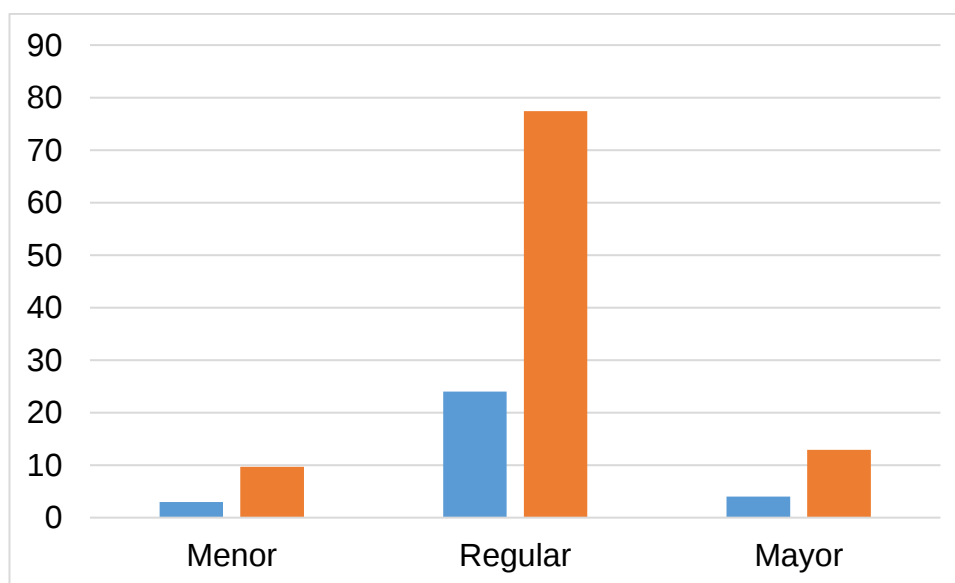
Cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	9,7	9,7
Regular	24	77,4	87,1
Mayor	4	12,9	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 4

Cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas



Nota. La figura muestra los niveles de cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas. Fuente: Tabla 6

Los resultados de la tabla 6 y figura 4, presentan los resultados del indicador: cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (9,7 %), regular (77.4 %) y mayor (12,9 %). Por consiguiente, se observa que la mayoría de las organizaciones materia de estudio cumplen con la norma del Impuesto General a las ventas de forma regular o moderada, lo que hace notar que demuestran su responsabilidad social tributaria; pero a veces presentan dificultades porque no desarrollan un adecuado planeamiento tributario.

Indicador: Cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta

Tabla 7

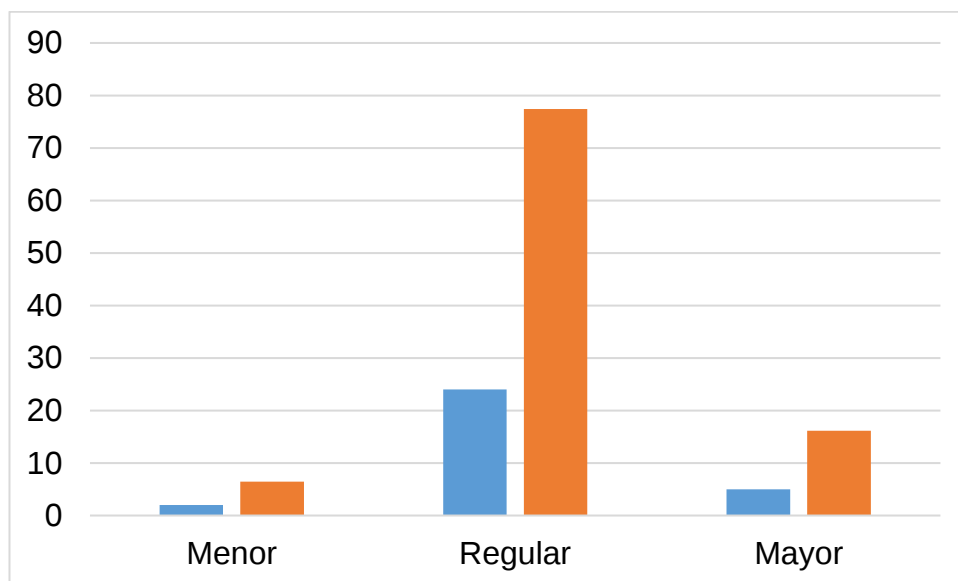
Cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	24	77,4	83,9
Mayor	5	16,1	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 5

Cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta



Nota. La figura muestra los niveles del cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta. Fuente: Tabla 7

Los resultados de la tabla 7 y figura 5, presentan los resultados del indicador: cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (77.4 %) y mayor (16,1 %). Por consiguiente, se cumple con la norma del Impuesto a la Renta; no obstante, es fundamental que el contador asesor o los responsables del área contables promuevan la responsabilidad tributaria para asegurar la generación de la información objetiva y fiable.

Dimensión: Respeto por los grupos de interés

Tabla 8

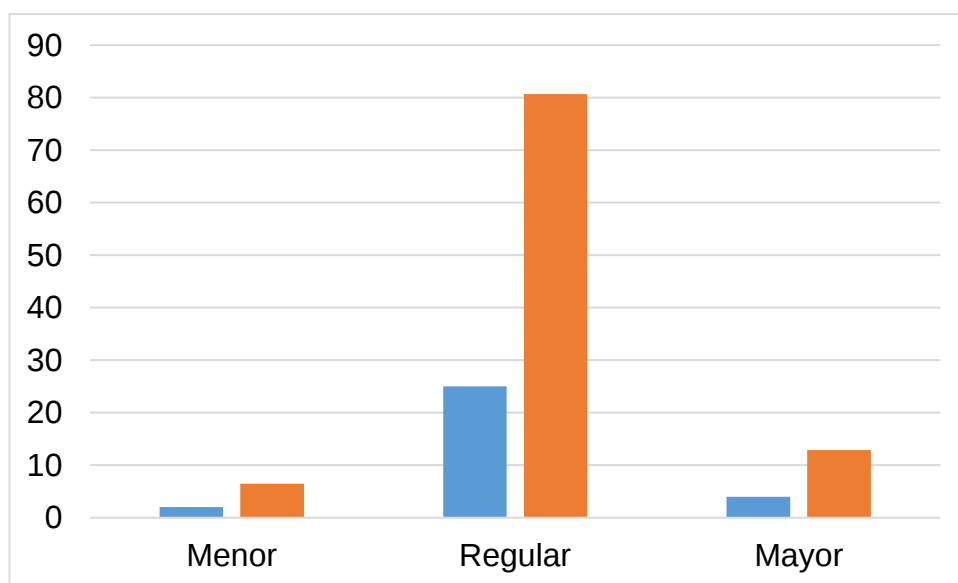
Respeto por los grupos de interés

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	25	80,6	87,1
Mayor	4	12,9	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 6

Respeto por los grupos de interés



Nota. La figura muestra los niveles del respeto por los grupos de interés.
Fuente: Tabla 8

Los resultados de la tabla 8 y figura 6, presentan los resultados de la dimensión: respeto por los grupos de interés de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (80,6 %) y mayor (12,9 %). En consecuencia, se observa que sí desarrollan una sólida responsabilidad social empresarial, pero de todas maneras se requiere que la empresa comprenda la relevancia de la responsabilidad social empresarial con respecto a los grupos de interés, con quienes debe existir una adecuada comunicación como, por ejemplo, con la administración tributaria.

Indicador: Respeto por los grupos de interés interno

Tabla 9

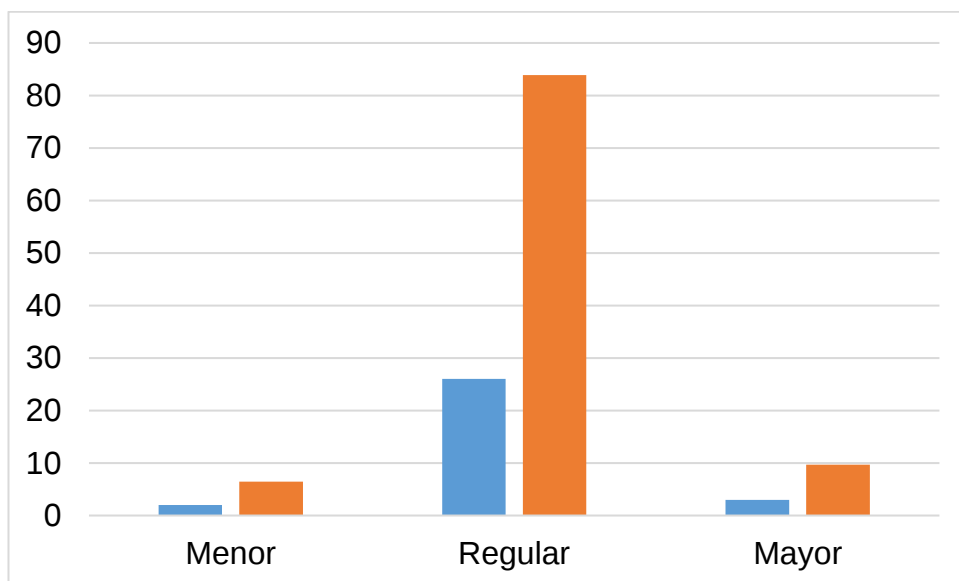
Respeto por los grupos de interés interno

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	26	83,8	90,3
Mayor	3	9,7	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 7

Respeto por los grupos de interés interno



Nota. La figura muestra los niveles del respeto por los grupos de interés interno. Fuente: Tabla 9

Los resultados de la tabla 9 y figura 7, presentan los resultados de Indicador: Respeto por los grupos de interés interno, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (83,8 %) y mayor (9,7 %). Por lo tanto, se nota que, la organización empresarial, sí respetan a los grupos de interés interno, quienes deben tener una adecuada comunicación con ellos.

Indicador: Respeto por los grupos de interés externo

Tabla 10

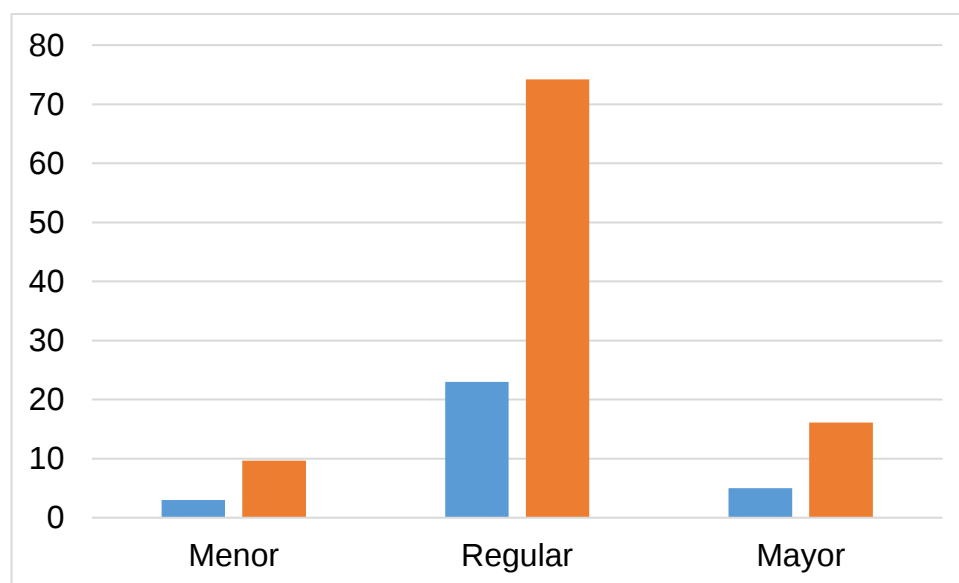
Respeto por los grupos de interés externo

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	9,7	9,7
Regular	23	74,2	83,9
Mayor	5	16,1	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 8

Respeto por los grupos de interés externo



Nota. La figura muestra los niveles del respeto por los grupos de interés externo. Fuente: Tabla 10

Los resultados de la tabla 10 y figura 8, presentan los resultados de Indicador: Respeto por los grupos de interés externo, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (9,7 %), regular (74,2 %) y mayor (16,1 %). Por consiguiente, los entes económicos materia de estudio respetan a los grupos de interés externo de forma moderada o regular, lo que permite que la organización tenga un buen desempeño empresarial; no obstante, a veces se presentan complicaciones para una armoniosa y permanente comunicación.

Dimensión: Comportamiento ético

Tabla 11

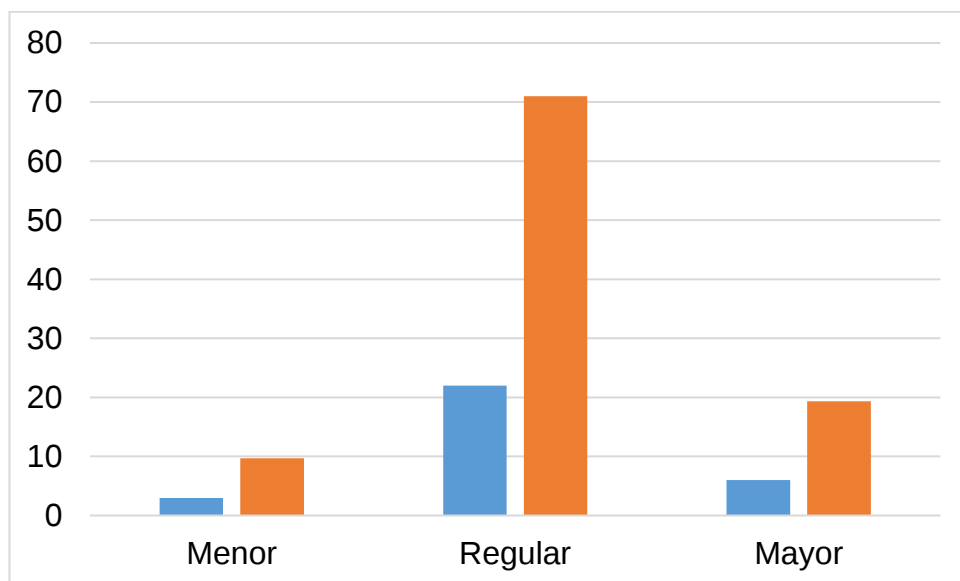
Comportamiento ético

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	9,6	9,6
Regular	22	71,0	80,6
Mayor	6	19,4	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 9

Comportamiento ético



Nota. La figura muestra los niveles del comportamiento ético. Fuente: Tabla 11

Los resultados de la tabla 11 y figura 9, presentan los resultados de la Dimensión: Comportamiento ético, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (9,6 %), regular (71,0 %) y mayor (19,4 %). En consecuencia, es evidente que desarrollan una responsabilidad social empresarial regular o moderada, pero de todas maneras se requiere que los dueños o gerentes de las organizaciones fortalezcan su comportamiento ético tributario.

Indicador: Buenas prácticas éticas de cultura tributaria

Tabla 12

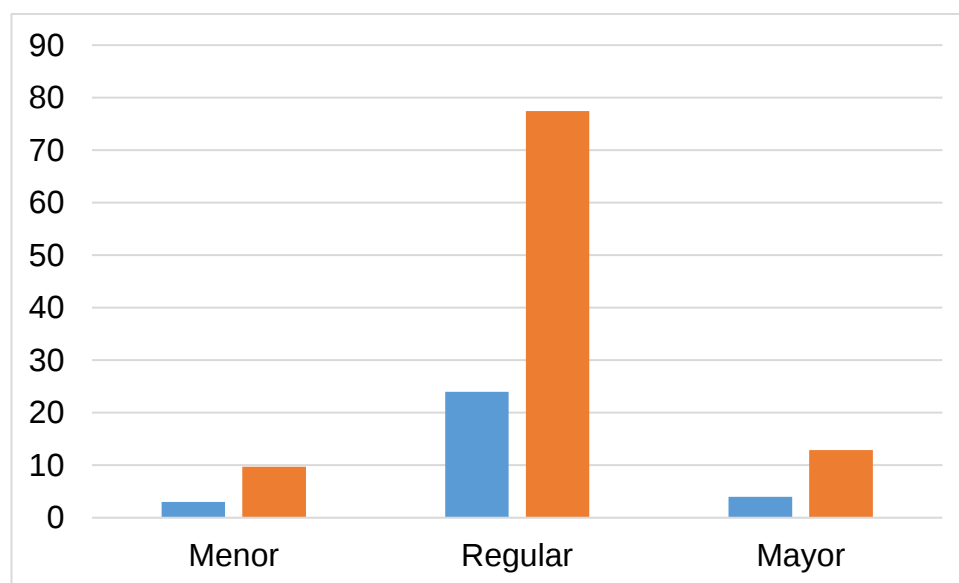
Buenas prácticas éticas de cultura tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	9,7	9,7
Regular	24	77,4	87,1
Mayor	4	12,9	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 10

Buenas prácticas éticas de cultura tributaria



Nota. La figura muestra los niveles de las buenas prácticas éticas de cultura tributaria. Fuente: Tabla 12

Los resultados de la tabla 12 y figura 10, presentan los resultados de Indicador: Buenas prácticas éticas de cultura tributaria, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (9,7 %), regular (77.4 %) y mayor (12,9 %). Por lo tanto, se nota que la mayoría de los entes económicos realizan buenas prácticas éticas de cultura tributaria, lo que coadyuva a elevar la recaudación fiscal.

Indicador: Buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios

Tabla 13

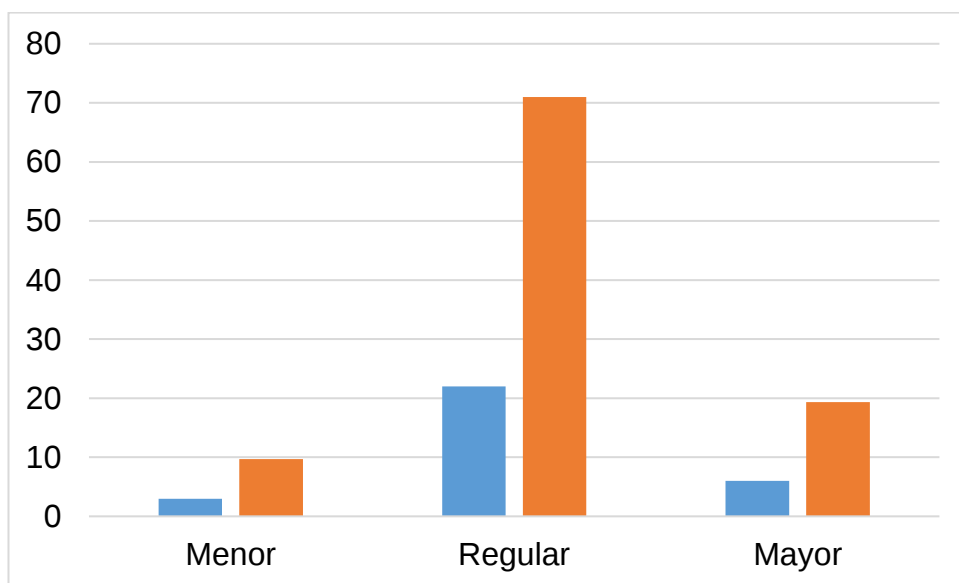
Buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	9,6	9,6
Regular	22	71,0	80,6
Mayor	6	19,4	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 11

Buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios



Nota. La figura muestra los niveles de las buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios. Fuente: Tabla 13

Los resultados de la tabla 13 y figura 11, presentan los resultados de Indicador: buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (9,6 %), regular (71,0 %) y mayor (19,4 %). Por lo antes referido, se observa que, aún falta, optimizar el desarrollo de buenas prácticas de tal cumplimiento que coadyuve a cumplir con sus obligaciones fiscales oportunamente.

4.1.2 Variable dependiente: Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

Tabla 14

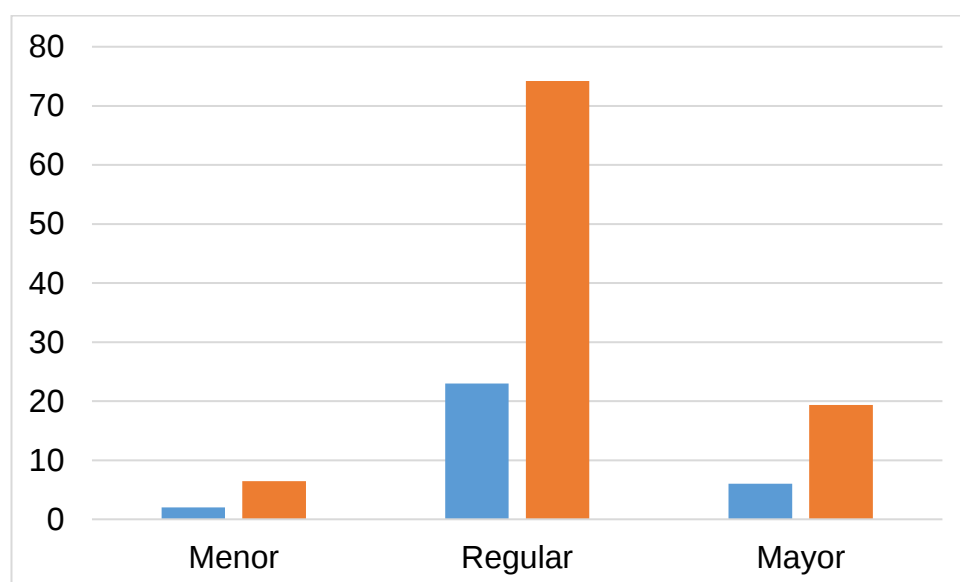
Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	23	74,1	80,6
Mayor	6	19,4	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 12

Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales



Nota. La figura muestra los niveles del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales. Fuente: Tabla 14

Los resultados de la tabla 14 y figura 12, presentan los resultados de la variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (74,2 %) y mayor (19,4 %). Por lo tanto, se observa que cumplen con las obligaciones tributarias formales de forma regular o moderada, aspecto que coadyuva a cumplir, eficazmente, con las declaraciones del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

Dimensión: Emisión de comprobantes de pago

Tabla 15

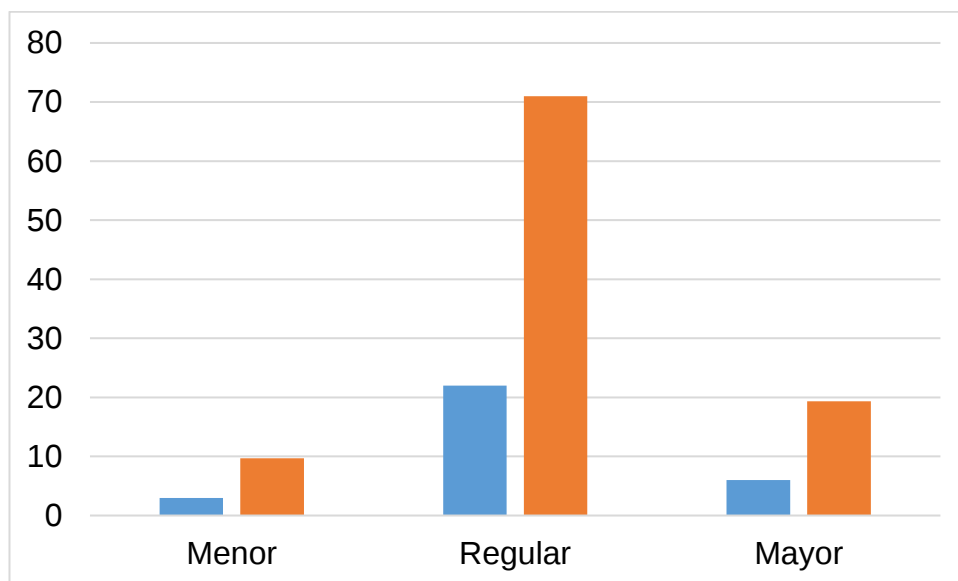
Emisión de comprobantes de pago

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	9,6	9,6
Regular	22	71,0	80,6
Mayor	6	19,4	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 13

Emisión de comprobantes de pago



Nota. La figura muestra los niveles de la emisión de comprobantes de pago.
Fuente: Tabla 15

Los resultados de la tabla 15 y figura 13, presentan los resultados de la **Dimensión:** Emisión de comprobantes de pago, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (9,6 %), regular (71,0 %) y mayor (19,4 %). Entonces, se nota que cumplen con la emisión de comprobantes de pago de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de pago de forma moderada o regular. Pero también se necesita que se verifique cuando corresponda el contenido del comprobante de pago.

Indicador: Emisión de boletas de venta

Tabla 16

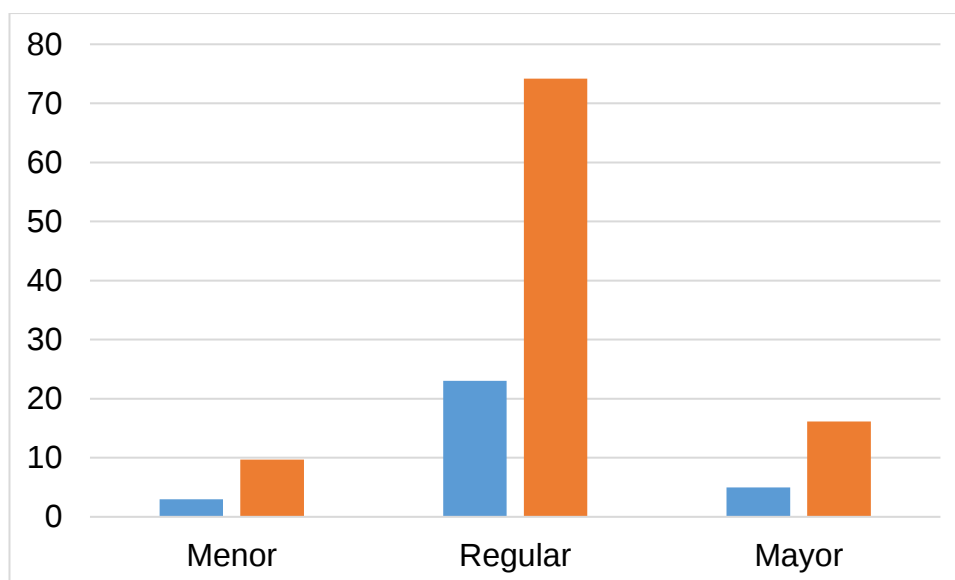
Emisión de boletas de venta

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	9,7	9,7
Regular	23	74,2	83,9
Mayor	5	16,1	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 14

Emisión de boletas de venta



Nota. La figura muestra los niveles de la emisión de boletas de venta.
Fuente: Tabla 16

Los resultados de la tabla 16 y figura 14, presentan los resultados del **Indicador:** Emisión de boletas de venta, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (9,7 %), regular (74,2 %) y mayor (16,1 %). En consecuencia, se cumple con la emisión de boletas de venta cuando corresponde, de acuerdo a la Ley de Comprobantes de Pago; no obstante, es primordial se haga un seguimiento a los procesos operativos tributarios.

Indicador: Emisión de facturas

Tabla 17

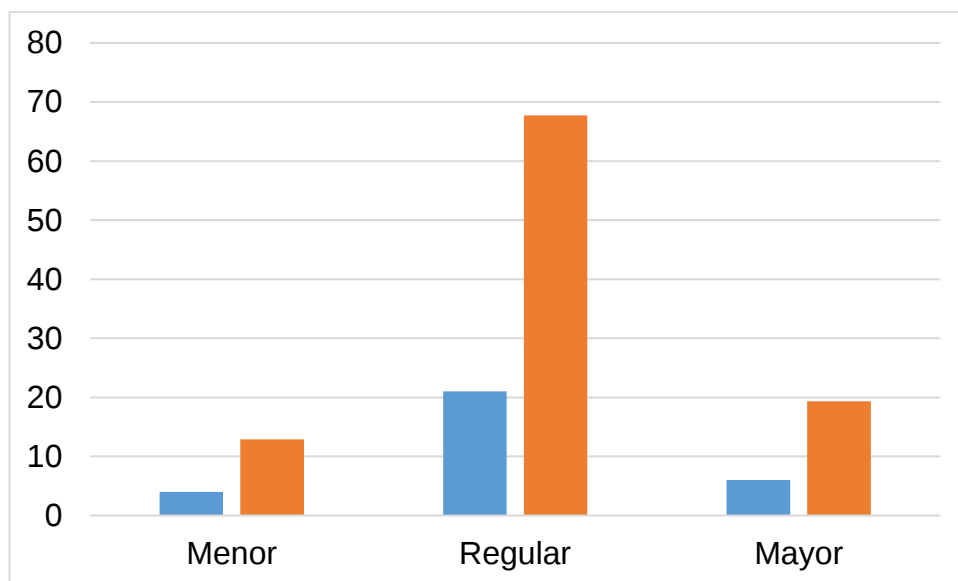
Emisión de facturas

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	4	12,9	12,9
Regular	21	67,7	80,6
Mayor	6	19,4	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 15

Emisión de facturas



Nota. La figura muestra los niveles de la Emisión de facturas. Fuente: Tabla 17

Los resultados de la tabla 17 y figura 15, presentan los resultados del indicador: Emisión de facturas, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (12,9 %), regular (67,7 %) y mayor (19,4 %). Por consiguiente, se observa que cumplen, cuando corresponde, con la emisión de las facturas; pero debería existir un control permanente del cumplimiento de los requisitos o características que debe cumplir según el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Dimensión: Declaraciones de impuestos

Tabla 18

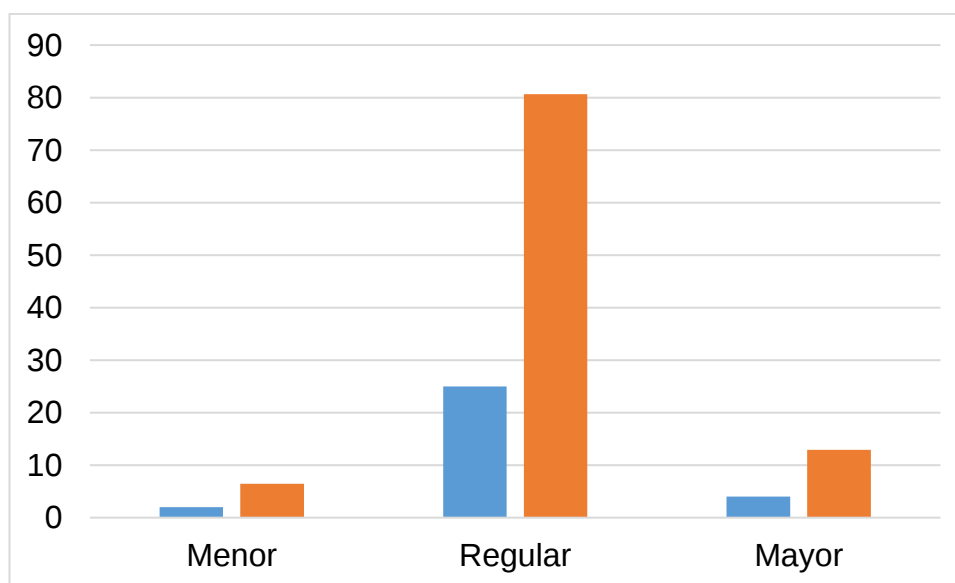
Declaraciones de impuestos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	25	80,6	87,1
Mayor	4	12,9	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 16

Declaraciones de impuestos



Nota. La figura muestra los niveles de las declaraciones de impuestos.
Fuente: Tabla 18

Los resultados de la tabla 18 y figura 16, presentan los resultados de la Dimensión: Declaraciones de impuestos, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (80,6 %) y mayor (12,9 %). En consecuencia, se nota que sí declaran sus impuestos; pero es necesario que el contador asesor o los responsables del área contable y finanzas, promuevan una adecuada gestión tributaria.

Indicador: Declaración de Impuesto General a las Ventas

Tabla 19

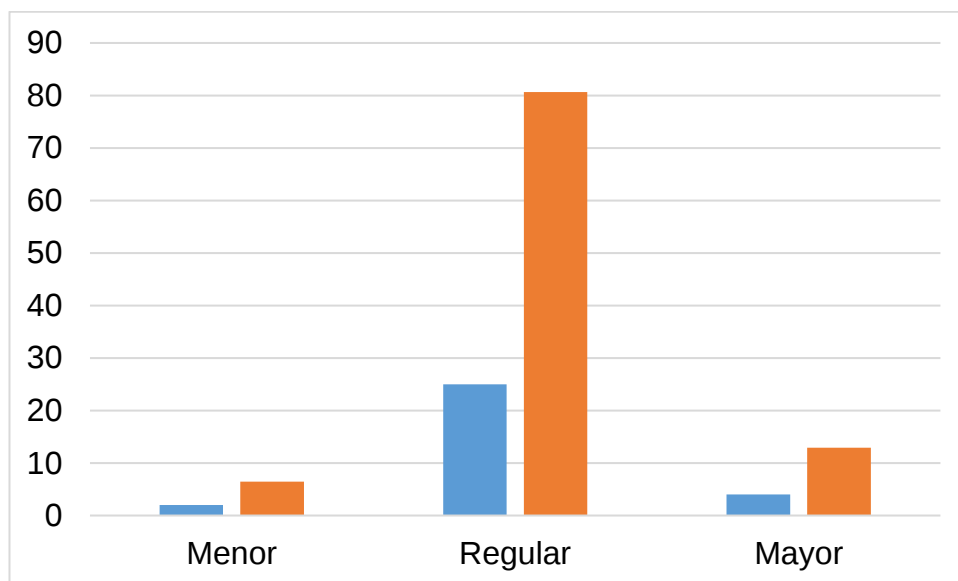
Declaración de Impuesto General a las Ventas

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	25	80,6	87,1
Mayor	4	12,9	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 17

Declaración de Impuesto General a las Ventas



Nota. La figura muestra los niveles de la Declaración de Impuesto General a las Ventas. Fuente: Tabla 19

Los resultados de la tabla 19 y figura 17, hacen notar la información del indicador: Declaración de Impuesto General a las Ventas, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (80,6 %) y mayor (12,9 %). Por lo tanto, es evidente que sí declaran el indicado impuesto de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria; pero es esencial que el contador asesor desarrolle una adecuada planificación tributaria.

Indicador: Declaración de Impuesto a la Renta

Tabla 20

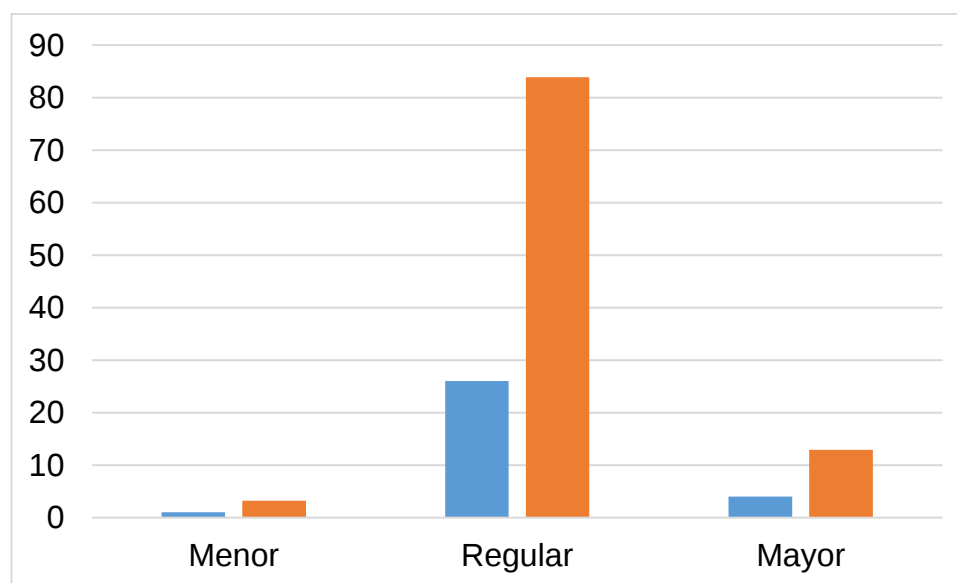
Declaración de Impuesto a la Renta

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	1	3,2	3,2
Regular	26	83,9	87,1
Mayor	4	12,9	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 18

Declaración de Impuesto a la Renta



Nota. La figura muestra los niveles de la Declaración de Impuesto a la Renta. Fuente: Tabla 20

Los resultados de la tabla 20 y figura 18 presentan los resultados del Indicador: Declaración de Impuesto a la Renta, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (3,2 %), regular (83,9 %) y mayor (12,9 %). Por lo tanto, se determina que sí declaran el Impuesto a la Renta, lo que refleja que, en parte, desarrollan una moderada gestión tributaria.

Dimensión: Registro de libros contables

Tabla 21

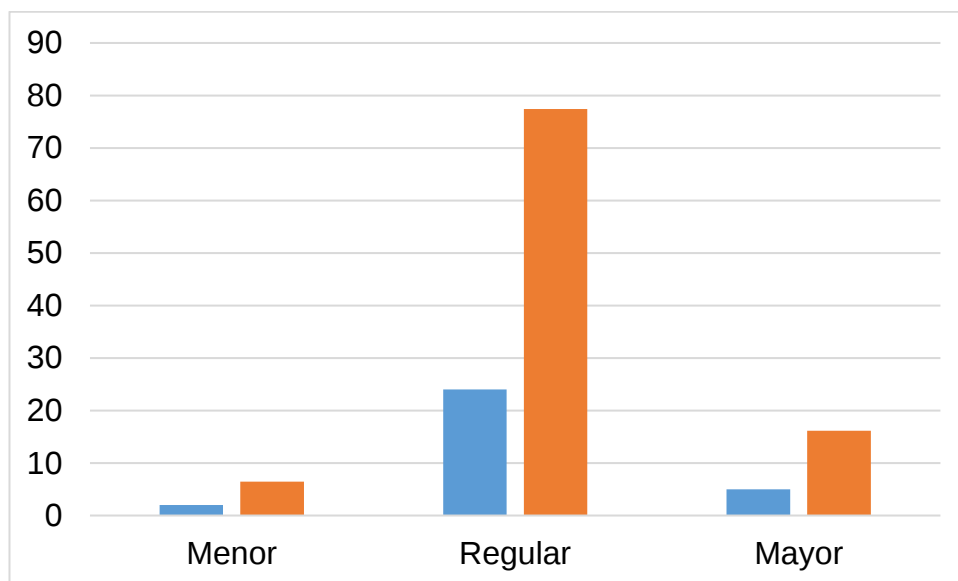
Registro de libros contables

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	24	77,4	83,9
Mayor	5	16,1	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 19

Registro de libros contables



Nota. La figura muestra los niveles de los registros de libros contables.
Fuente: Tabla 21

Los resultados de la tabla 21 y figura 19, presentan los resultados de la dimensión: Registro de libros contables, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (77.4 %) y mayor (16,1 %). En consecuencia, sí cumplen con el registro de libros contables, de forma estructurada con la debida documentación sustentatoria, para estar preparados ante cualquier fiscalización tributaria.

Indicador: Registro de libros principales

Tabla 22

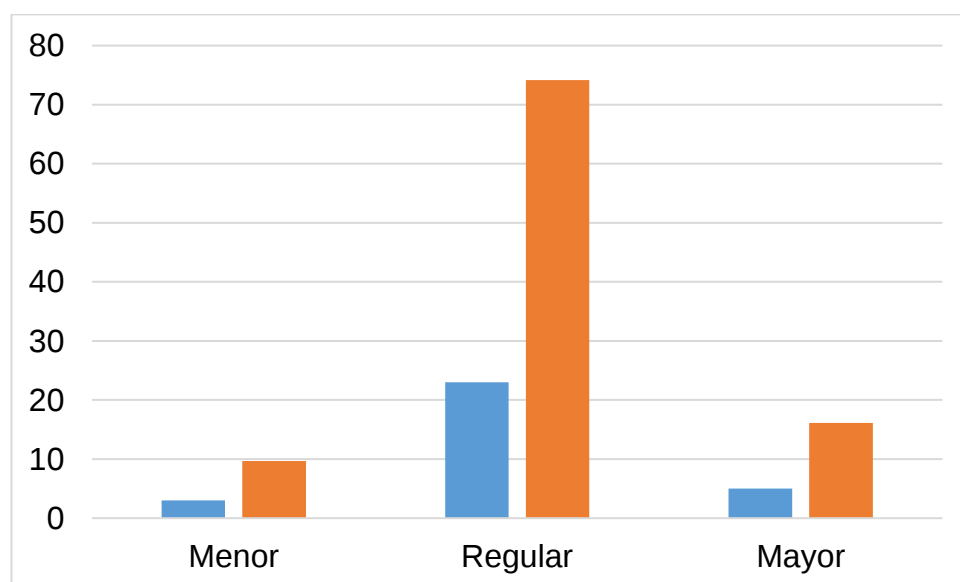
Registro de libros principales

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	3	9,7	9.7
Regular	23	74,2	83.9
Mayor	5	16,1	100.0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 20

Registro de libros principales



Nota. La figura muestra los niveles del Registro de libros principales.
Fuente: Tabla 22

Los resultados de la tabla 22 y figura 20, presentan los resultados del indicador: Registro de libros principales, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (9,7 %), regular (74,2 %) y mayor (16,1 %). Por lo tanto, se registra los libros principales de forma regular o moderada, lo que permitirá que se genere información que cumplan las características, como: relevancia, comparabilidad, representación fiel, entre otros.

Indicador: Registro de libros auxiliares

Tabla 23

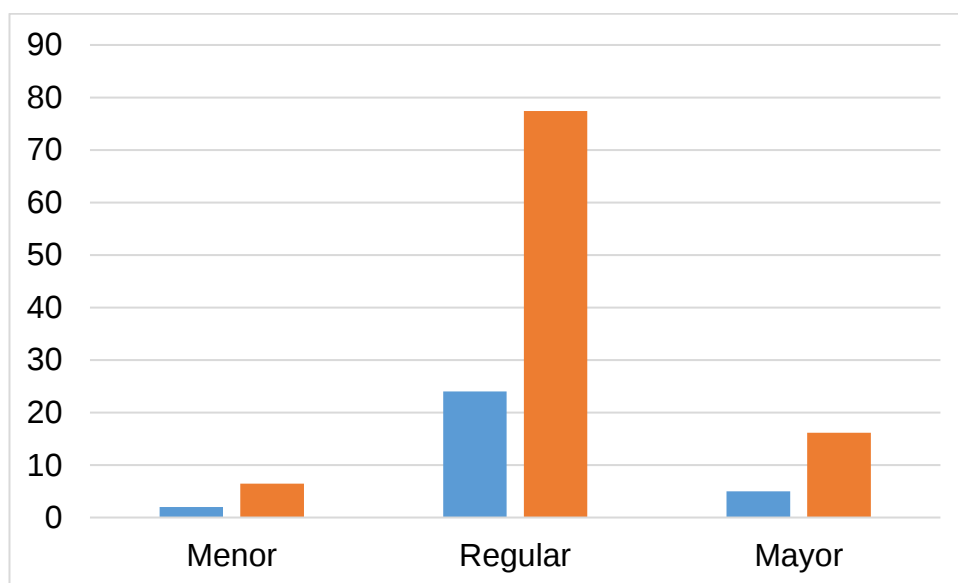
Registro de libros auxiliares

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Menor	2	6,5	6,5
Regular	24	77,4	83,9
Mayor	5	16,1	100,0
Total	31	100,0	

Nota. Aplicación de cuestionario

Figura 21

Registro de libros auxiliares



Nota. La figura muestra los niveles del registro de libros auxiliares. Fuente: Tabla

Los resultados de la tabla 23 y figura 21, presentan el indicador: Registro de libros auxiliares, de acuerdo a las siguientes categorías: menor (6,5 %), regular (77.4 %) y mayor (16,1 %). En consecuencia, se observa que sí se registra los libros auxiliares, como por ejemplo el registro de compras, registro de ventas, registro de planillas, entre otros.

4.2 Prueba de Normalidad

De la variable Responsabilidad social empresarial

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho : Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta Ho

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza Ho

Tabla 24

Prueba de normalidad

Variable	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
Total_vi	0,818	31	0,000

Nota. Procesamiento de datos

Interpretación:

Según los valores de la tabla, en relación que a la evaluación de la variable responsabilidad social empresarial y porque el número de datos son 31, nos corresponde observar la columna de Shapiro-Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,000, lo cual es menor que 0,05 por

lo que se rechaza la H_0 . Así, se interpreta que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

De la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias formales

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

H_0 : Los datos provienen de una distribución normal

H_1 : Los datos no provienen de una distribución normal

SIG o p-valor $> 0,05$: Se acepta H_0

SIG o p-valor $< 0,05$: Se rechaza H_0

Tabla 25

Prueba de normalidad

Variable	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Total_vd	0,817	31	0,000

Nota. Procesamiento de datos

Interpretación:

Según los valores de la tabla, en relación que a la evaluación de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias formales y porque el número de datos son 31, nos corresponde observar la columna de prueba de Shapiro-

Wilk, donde la significancia asintótica o p-valor es de 0,000, lo cual es menor que 0,05 por lo que se rechaza la H_0 . Así se interpreta, que los datos de la variable no provienen de una distribución normal.

4.3 Prueba de hipótesis

Verificación de la hipótesis general

a) Hipótesis Estadística:

H_0 : La responsabilidad social empresarial no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

H_1 : La responsabilidad social empresarial se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

- b) **Nivel de significancia:** $5\%=0,05$
- c) **Zona de rechazo:** mayor que 0,05, se acepta H_0 y se rechaza H_1 .
- d) **Estadístico de prueba:** Rho de Spearman

Tabla 26

La responsabilidad social empresarial y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

			Responsabilidad social empresarial	Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales
Rho de Spearman	Ejecución de proyectos de infraestructura	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000	0,912
		N	31	31
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	0,912	1.000
		N	31	31

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

- e) **Regla de decisión:**

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; entonces, se concluye se tiene la siguiente conclusión: La responsabilidad social empresarial se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

Verificación de las Hipótesis Específicas

Verificación de la Primera Hipótesis Específica

a) Hipótesis Estadística:

Ho: El cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

H1: El cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones

tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

- b) **Nivel de significancia:** $5\%=0,05$
- c) **Zona de rechazo:** mayor que 0,05, se acepta H_0
- d) **Estadístico de prueba:** Rho de Spearman

Tabla 27

El cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

			Cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria	Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales
Rho de Spearman	Cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0,933*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	31	31
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	Coeficiente de correlación	0,933*	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	31	31

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: El cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

Verificación de la Segunda Hipótesis Específica

a) Hipótesis Estadística:

H_0 : El respeto por los grupos de interés no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

H1: El respeto por los grupos de interés se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

- b) **Nivel de significancia:** 5%=0,05
- c) **Zona de rechazo:** mayor que 0,05, se acepta Ho y se rechaza H1.
- d) **Estadístico de prueba:** Rho de Spearman

Tabla 28

El respeto por los grupos de interés y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

		Respeto por los grupos de interés	Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales
Rho de Spearman	Respeto por los grupos de interés	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	0,892*
		N	31
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	Coeficiente de correlación	0,892*
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	31

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) Regla de decisión:

Rechazar Ho si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar Ho si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia pvalor es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: El respeto por los grupos de interés se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

Verificación de la Tercera Hipótesis Específica

a) Hipótesis Estadística:

Ho: El comportamiento ético no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

H1: El comportamiento ético se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

- b) **Nivel de significancia:** $5\%=0,05$
- c) **Zona de rechazo:** mayor que 0,05, se acepta H_0 y se rechaza H_1 .
- d) **Estadístico de prueba:** Rho de Spearman

Tabla 29

El comportamiento ético se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021

			Comportamiento ético	Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales
Rho de Spearman	Comportamiento ético	Coeficiente de correlación	1.000	0,920*
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	31	31
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales	Coeficiente de correlación	0,920*	1.000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	31	31

Nota. Tomado del procesamiento de la aplicación de la encuesta

e) **Regla de decisión:**

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

f) Interpretación:

Se observa que la significancia asintótica es 0,000 menor a 0,05; por tanto, se tiene la siguiente conclusión: El comportamiento ético se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

Con respecto al primer objetivo específico: Evaluar cómo se relaciona el cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. Este hallazgo refleja que los contribuyentes aplican parcialmente las normas tributarias vigentes, garantizando en parte una gestión fiscal adecuada, aunque aún persisten vacíos en la aplicación plena del marco legal. La regularidad detectada sugiere que existe conocimiento general de la normativa, pero no necesariamente una internalización técnica o estratégica del principio de legalidad en su gestión empresarial.

De forma específica, el indicador cumplimiento del Código Tributario (80,6 %) confirma una tendencia favorable al respeto de las disposiciones generales establecidas en dicho cuerpo normativo. Esto permite inferir que la mayoría de las empresas adoptan prácticas acordes a los deberes formales, lo cual reduce el riesgo de infracciones y sanciones

administrativas. No obstante, el grado de cumplimiento no alcanza un nivel óptimo, lo que podría deberse a la ausencia de programas de actualización tributaria o al limitado asesoramiento técnico de los contadores encargados.

Respecto al cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas (IGV), con un resultado regular del 77,4 %, se observa que las empresas cumplen de manera moderada con los procedimientos de declaración y pago del impuesto. Este comportamiento evidencia responsabilidad social tributaria en la mayoría de los casos; sin embargo, también revela dificultades en el planeamiento fiscal, especialmente en el registro contable oportuno de operaciones y en la correcta utilización de los comprobantes de pago electrónicos. Tales deficiencias pueden afectar la transparencia y trazabilidad de las transacciones.

De manera similar, el cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta (77,4 %) indica una adhesión moderada a la legislación aplicable. Aunque las empresas presentan sus declaraciones de manera regular, la intervención activa del contador asesor resulta fundamental para promover una cultura de responsabilidad fiscal que asegure la confiabilidad de la información tributaria. La mejora de este indicador depende, por tanto, de

la asesoría profesional y de la incorporación de herramientas tecnológicas que fortalezcan los procesos de control interno.

En cuanto a la variable dependiente, los resultados de la dimensión emisión de comprobantes de pago (71,0 %) y de los indicadores boletas de venta (74,2 %) y facturas (67,7 %) revelan un cumplimiento moderado de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago. Aunque las empresas emiten los comprobantes cuando corresponde, aún presentan inconsistencias en la verificación de requisitos formales y en el control documental. La ausencia de mecanismos de fiscalización interna reduce la fiabilidad del registro contable y debilita el cumplimiento tributario integral.

Los resultados coinciden parcialmente con los hallazgos de Pino y Buenaños (2022), quienes sostienen que la planificación fiscal permite aprovechar los beneficios legales y optimizar la carga tributaria. Las empresas analizadas en Tacna evidencian un comportamiento similar: cumplen de manera regular, pero carecen de una estrategia sistemática de planificación tributaria. Asimismo, los resultados guardan relación con lo planteado por Abad, Salcedo y Señalín (2023), quienes advirtieron la carencia de sistemas de control y de herramientas tecnológicas en la

gestión fiscal, junto con un nivel elevado de desconocimiento de las normas y sanciones. Estas coincidencias explican la persistencia de deficiencias operativas y el bajo nivel de confianza hacia la administración tributaria.

En esa misma línea, los resultados complementan lo señalado por Aliaga (2020), al afirmar que la cultura tributaria influye directamente en el cumplimiento de las obligaciones y en los procesos de cobranza coactiva. En el contexto local, la ausencia de una cultura fiscal sólida impide que el principio de legalidad se traduzca en un cumplimiento pleno. Finalmente, los hallazgos se relacionan con Trigos y Vidal (2020), quienes resaltan que la responsabilidad social empresarial contribuye a la sostenibilidad organizacional cuando las acciones corporativas son coherentes con los valores éticos y legales. En este caso, el cumplimiento tributario regular refleja un esfuerzo incipiente de responsabilidad social, pero aún insuficiente para consolidar una cultura de cumplimiento sostenido.

En lo referente al segundo objetivo específico: Analizar cómo se relaciona el respeto por los grupos de interés con el cumplimiento de las

obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. La dimensión evaluada obtuvo un nivel regular (80,6 %), lo que significa que las empresas reconocen la importancia de la responsabilidad social, aunque todavía les falta consolidar una comprensión más profunda sobre la relación entre el respeto a sus grupos de interés y el cumplimiento de sus compromisos fiscales. Es decir, las empresas muestran buena disposición, pero aún deben mejorar la comunicación y el trabajo conjunto con entidades clave, como la administración tributaria, para fortalecer su comportamiento fiscal.

Respecto al trato con los grupos de interés interno, los resultados también reflejan un nivel regular (83,9 %). Esto indica que las empresas mantienen una relación aceptable con su personal, lo cual es positivo porque los trabajadores cumplen un papel fundamental en los procesos contables y tributarios. Sin embargo, todavía se observa una limitada retroalimentación y falta de espacios donde se promueva la participación activa de los colaboradores en temas vinculados a la gestión fiscal. Si las empresas logran fortalecer la comunicación interna y brindar capacitación continua, podrían mejorar notablemente su desempeño en el cumplimiento tributario.

Por su parte, el respeto hacia los grupos de interés externo obtuvo resultados similares, con un nivel regular. Este hallazgo muestra que las estaciones de servicio mantienen relaciones funcionales con clientes, proveedores, autoridades y la comunidad, lo que les permite proyectar una imagen de cumplimiento y estabilidad. No obstante, persisten dificultades para mantener una comunicación fluida y constante con los organismos públicos, especialmente con la administración tributaria. La falta de coordinación en este aspecto puede generar retrasos o errores en las declaraciones de impuestos, afectando la percepción de confiabilidad institucional.

En cuanto a la dimensión declaraciones de impuestos, los resultados muestran un nivel regular del 80,6 %, lo que evidencia que la mayoría de las empresas cumple con presentar sus declaraciones dentro de los plazos establecidos. Aun así, se aprecia que estas acciones son más reactivas que planificadas, lo que limita la eficiencia de la gestión tributaria. Algo similar ocurre con la declaración del Impuesto General a las Ventas (80,6 %) y con la declaración del Impuesto a la Renta (83,9 %), donde se confirma que existe cumplimiento, pero sin un control ni seguimiento adecuado. De ahí la importancia del rol del contador asesor, quien no solo debe

encargarse del registro contable, sino también de promover una cultura de responsabilidad fiscal dentro de la empresa.

Estos resultados guardan relación con el estudio de Brito y García (2023), quienes demostraron que la responsabilidad social corporativa tiene un impacto positivo en la productividad y el crecimiento de las empresas, especialmente cuando se refuerza el compromiso con sus grupos de interés. En este sentido, las empresas del distrito muestran avances, pero aún deben profundizar su responsabilidad social más allá del cumplimiento formal. De igual modo, Córdova (2018) evidenció una correlación alta entre la gestión empresarial y la responsabilidad ambiental, lo que demuestra que cuando una empresa actúa de manera responsable, fortalece su imagen y credibilidad frente a la sociedad.

Asimismo, los resultados se conectan con lo planteado por Choque y Huanca (2019), quienes señalaron que la cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento fiscal. En este caso, las empresas tacneñas reflejan un conocimiento moderado de las normas, aunque sin llegar a la práctica sistemática que exige una cultura tributaria consolidada. A su vez, Bautista e Irrazábal (2021) explican que la responsabilidad social empresarial ha evolucionado desde acciones filantrópicas hacia un

compromiso integral con los grupos de interés, basado en principios éticos, legales y económicos. Por tanto, cuando las empresas integran estos valores en su gestión diaria, el cumplimiento tributario deja de ser una obligación para convertirse en parte de su identidad institucional.

Los hallazgos también coinciden parcialmente con Puchulán (2021), quien subraya el papel fundamental del contador público en la promoción de una gestión transparente y ética. En el contexto local, esto implica que el asesor contable debe asumir un rol más participativo, orientando a los empresarios sobre cómo cumplir sus obligaciones fiscales sin perder de vista la responsabilidad social. En la misma línea, Añamuro y Calla (2021) comprobaron que un mayor conocimiento tributario incrementa el grado de formalización fiscal, lo que confirma la necesidad de reforzar la educación tributaria dentro del sector empresarial.

En conjunto, los resultados permiten afirmar que el respeto hacia los grupos de interés —internos y externos— influye de manera significativa en el cumplimiento tributario de las estaciones de servicio. Cuando las empresas promueven relaciones transparentes y éticas con sus trabajadores, clientes y entidades públicas, fortalecen su cultura fiscal y consolidan su legitimidad ante la sociedad. Sin embargo, para alcanzar un

nivel más alto de cumplimiento, se requiere fomentar la capacitación tributaria continua, mejorar la planificación fiscal y consolidar canales efectivos de comunicación con la administración tributaria. Solo así la responsabilidad social dejará de ser un valor declarativo para convertirse en una práctica sostenida que contribuya al desarrollo económico y social del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

En cuanto al tercer objetivo específico: Establecer de qué manera el comportamiento ético se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. En cuanto a la dimensión: Comportamiento ético, según la tabla 11 y figura 9, es regular (71,0 %). Entonces, se observa que desarrollan una responsabilidad social empresarial regular o moderada, pero de todas maneras se requiere que los dueños o gerentes de las organizaciones fortalezcan su comportamiento ético tributario. El indicador: Buenas prácticas éticas de cultura tributaria, según la tabla 12 y figura 10, es regular (77.4 %). Por lo tanto, se nota que la mayoría de los entes económicos realizan buenas prácticas éticas de cultura tributaria, lo que coadyuva a elevar la recaudación fiscal. El indicador: Buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios, según la tabla 13 y

figura 11, es regular (71,0 %). Entonces, se observa que, aún falta, optimizar el desarrollo de buenas prácticas de tal cumplimiento que coadyuve a cumplir con sus obligaciones fiscales oportunamente. En cuanto a la variable dependiente La dimensión: Registro de libros contables, de acuerdo a la tabla 21 y figura 19, es regular (77.4 %). Por tanto, sí cumplen con el registro de libros contables, de forma estructurada con la debida documentación sustentatoria, para estar preparados ante cualquier fiscalización tributaria. El indicador: Registro de libros principales, de acuerdo a la tabla 22 y figura 20, es regular (74,2 %). Por lo tanto, se registra los libros principales de forma regular o moderada, lo que permitirá que se genere información que cumplan las características, como: relevancia, comparabilidad, representación fiel, entre otros. El indicador: Registro de libros auxiliares, según la tabla 23 y figura 21, es regular (77.4 %). Entonces, se observa que sí se registra los libros auxiliares, como por ejemplo el registro de compras, registro de ventas, registro de planillas, entre otros.

Los resultados guardan relación en parte con lo aseverado por Ávila-Batista et al. (2023), quienes concluyeron que la responsabilidad social empresarial tiene un impacto positivo en las MIPYMEs, la sociedad y el medio ambiente, pese a su importancia el número de publicaciones sobre

la RSE en las MIPYMES turísticas es bajo. Los años de mayor productividad fueron 2019 y 2021 con cuatro publicaciones cada uno, mientras que hasta octubre de 2022 solo se ha realizado una publicación. Además, con lo informado por Canahuire (2019), quien presentó como resultados: existe relación poco significativa entre la gestión ambiental y responsabilidad social empresarial, según la correlación de Spearman. El estudio concluyó que la responsabilidad social empresarial es de nivel medio con 49 % del sector tejas y ladrillos. Así como también, con Campos y Vásquez (2019), quienes presentaron como resultados evidenciaron que la responsabilidad social empresarial tiene un impacto significativo en el comportamiento de los consumidores, lo que sugiere la existencia de una evaluación significativa entre ambas variables. En sus conclusiones, el autor señaló que los programas de responsabilidad social empresarial implementados en las organizaciones son de nivel regular y que el comportamiento de compra, reflejado en las ventas, es aceptable. En este contexto, se recomienda la creación de campañas que valoren aspectos como el precio, la calidad del producto, la percepción de calidad por parte del cliente en relación a la responsabilidad social, el desempeño y la utilidad en el comportamiento del consumidor.

Finalmente, en cuanto al objetivo general: Determinar cómo se relaciona la responsabilidad social empresarial con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. Al respecto, la variable 1: Responsabilidad social empresarial, según la tabla 3 y figura 1, es regular (77.4 %). Entonces, se observa que desarrollan una responsabilidad social empresarial regular o moderada, pero de todas maneras se requiere que se fortalezca el cumplimiento de las regulaciones normativas en materia tributaria. La variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias formales, de acuerdo a la tabla y figura es regular (74,2 %). Entonces, se observa que cumplen con las obligaciones tributarias formales de forma regular o moderada, aspecto que coadyuva a cumplir, eficazmente, con las declaraciones del Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta. Los resultados guardan relación con lo establecido por Quispe y Becerril (2019), quienes concluyeron que, en la actualidad la responsabilidad social es mucho más considerada gracias a los beneficios y al apoyo que actualmente tiene por parte de los consumidores. Además, los resultados presentan conexión parcial con Orihuela (2019), quien concluyó que, parte de los entes económicos, demuestran responsabilidad social empresarial lo que da a entender que priorizan la dimensión social y la preocupación por los grupos

de interés. Así como también, con Valderrama (2019), quien concluyó que las políticas tributarias contribuyeron al cumplimiento de las obligaciones fiscales y mantener un registro adecuado, lo que a su vez promovió el desarrollo de una cultura tributaria entre los colaboradores dentro de las entidades. Esto ayudó a prevenir la falta de interés en el cumplimiento de las obligaciones que tiene la entidad. Los resultados guardan relación con lo sostenido por Albornoz (2020), quien presentó los resultados revelan que un 83,0% (equivalente a 39 comerciantes) tiene un nivel de conocimiento regular en cuanto a la cultura tributaria. Se observó que un 14,9 % tiene un alto nivel de conocimiento y solo un 2,1 % tiene un nivel bajo. En lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias, se encontró que un 87,2 % tiene un cumplimiento regular en términos de conocimiento sobre estas obligaciones. Un 10,6 % tiene un cumplimiento pésimo, y solo un 2,1 % manifestó un nivel óptimo de cumplimiento. El estudio concluyó que la cultura tributaria influye de manera regular en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de estos comerciantes. Esto sugiere que, a pesar de que son considerados comerciantes formales, su actividad económica a menudo opera de manera informal, y evita la emisión y el registro adecuado de comprobantes de pago. Además, con Alarcón y Argandoña (2021), cuyos resultados fueron: el cumplimiento de obligaciones tributarias se presenta en un 72 %; y se cumple en un nivel medio en un 18 %; el 10 %

no cumple con las obligaciones tributarias, en relación a las obligaciones tributarias formales muestra que el 90 % tiene un cumplimiento alto y el 80 % tiene un cumplimiento medio, el 2 % no cumple con sus obligaciones formales, y con respecto a las obligaciones tributarias sustanciales se muestra que el 74% tienen un cumplimiento alto; medio en un 16,0%; así como bajo en un 10%. El estudio concluyó que el cumplimiento de obligaciones tributarias incide en el acceso a financiamiento de las micro y pequeñas empresas en el Distrito del Cusco. Tales hallazgos presentan regular conexión con Fernández (2019), quien concluyó que Plaza Vea desarrolla una buena gestión comercial con responsabilidad social que le permite tener una buena posición. Las organizaciones empresariales cumplirán con sus deberes tributarios si fortalecen su responsabilidad social, sobre todo en el respeto de los fundamentos jurídicos de hecho y de derecho en materia tributaria.

También es apoyado por Chambilla (2019), cuyos resultados fueron; los administradores o dueños de las boticas tienen insuficiente conocimiento acerca del régimen (62,3 %). El estudio concluyó que es el factor principal que influye en el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Se determinó la manera en que se viene cumpliendo las obligaciones tributarias, y se identificó que no se cumple con las mismas.

De igual forma, de forma parcial con Velásquez (2020), quien concluyó que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

- 1) La responsabilidad social empresarial se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021, evidenciado con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es 0,912 que significa correlación positiva perfecta. La relación hallada sugiere que la Responsabilidad social empresarial cumple un rol reputacional o filantrópico, y se convierte en un mecanismo de autorregulación que fortalece la cultura de cumplimiento tributario, coadyuvando a la sostenibilidad empresarial y al fortalecimiento del sistema fiscal local.
- 2) El cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021, comprobado con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es 0,933 que significa correlación positiva perfecta. En este sentido, el principio de legalidad se consolida como una columna

preponderante en el aspecto tributario responsable, asegurando la previsibilidad y transparencia de las operaciones tributarias.

- 3) El respeto por los grupos de interés se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021, demostrado con el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es 0,892 que significa correlación positiva muy fuerte. Al respecto, cumplir con las obligaciones tributarias es, en este marco, una expresión concreta del respeto hacia la sociedad, al contribuir con recursos que permiten la provisión de bienes públicos y servicios básicos. Y, la gestión empresarial enfocada a los grupos de interés fortalece la reputación corporativa, y la legitimidad social del ente económico ante la administración tributaria y la comunidad, consolidando su posición como actor comprometido con el desarrollo sostenible.
- 4) El comportamiento ético se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021, comprobado con el coeficiente

de correlación de Rho de Spearman, cuyo valor es 0,920 que significa correlación positiva perfecta. Por consiguiente, la ética empresarial se instituye como un instrumento de gobernanza fiscal que promueve la integridad, la transparencia y la confianza en las relaciones entre el Estado y el sector privado

RECOMENDACIONES

- 1) Los gerentes de las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, deben desarrollar un Programa de responsabilidad social empresarial con el propósito de cumplir con las obligaciones tributarias formales.
- 2) Los Dueños o gerentes de las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, deben desarrollar actividades de control tributario que implique el cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria para garantizar que se cumpla las obligaciones tributarias formales de forma oportuna.
- 3) Los gerentes de las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, deben priorizar de forma permanente los alcances y procedimientos establecidos por la administración tributaria como grupos de interés con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales.

- 4) Los gerentes de las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, deben elaborar un Código de Conducta y velar por su cumplimiento; así como realizar charlas de sensibilización dirigido a sus colaboradores sobre ética, integridad y su importancia en la gestión empresarial para asegurar un buen cumplimiento de las obligaciones tributarias formales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- Abad, P., Salcedo, V., & Señalín, L. (2023). Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador. *Revista Religación*, 8(36). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es>
- Alarcón, J., & Argandoña, W. (2021). *Cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el acceso a financiamiento de las MYPES, en el distrito del Cusco, 2020*. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4432/Jaime_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Albornoz, G. (2020). *Cultura tributaria con influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de Ayacucho Center, Lima cercado 2020*. [Tesis de grado, Universidad César vallejo]. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84936>.
- Aliaga, M. (2020). *Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019*. [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40466/ALIAGA_LM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alva, M. (2020). *Manual Tributario*. Instituto Pacífico.

- Añamuro, J., & Calla, H. (2021). *Conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020*. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4538/Heidy_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Arancibia, M. (2013). *Manual del Código Tributario*. Editorial Economía y Finanzas.
- Arquero, J., & Ruíz, I. (2020). *Introducción a la contabilidad financiera*. Ediciones Piramide.
- Ávila-Batista, G., Varona-Leyva, F., Ochoa-Ávila, M., & Ávilas, J. (2023). Responsabilidad Social empresarial en micro, pequeñas y medianas empresas turísticas. *Raúl Ciencias Holguín*, 29(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1815/181574471004/181574471004.pdfLa>
- Bautista, L., & Irrazabal, F. d. (2021). *Un enfoque teórico sobre la responsabilidad social empresarial y su origen*. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4893/Liz_Trabajo_Bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Brito, A., & García, L. (2023). Responsabilidad social corporativa: caso contratación formal e informal en empresas de servicio de estibas en la ciudad de Guayaquil. *Revista Pendientes Económicos*, 7(17), 6-26.
- Calderón, J. (2016). *Contabilidad General Básica*. Editorial Moquillaza.

- Campos, L., & Vásquez, K. (2019). *La responsabilidad social empresarial y el comportamiento de los consumidores de los Supermercados de la provincia de Chiclayo*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo]. Obtenido de https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8776/Campos_Contreras_Luis_Fernando_y_Vásquez_Huatay_Kelly_Cristina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Canahuire, V. (2019). *Gestión ambiental y responsabilidad social empresarial en el sector Tejas y Ladrillos, San Jerónimo, Cusco-2018*. [Tesis de doctorado, Universidad Andina del Cusco]. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3233/RESUMEN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos E.I.R.L.
- CENTRARSE. (2018). *¿Qué es RSE?* Obtenido de http://centrarse.org/?page_id=296
- Chambilla, A. (2019). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de la ciudad de Tacna 2018*. [Tesis de grado, Universidad Privada de Tacna]. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/765/Chambilla-Ramirez-Araceli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Choque, R., & Huanca, J. (2019). *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las Mypes del Mercado Productores, Santa Anita 2019*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53252/Choque_QRB-%20Huanca_AJA-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Cordova, C. (2018). *Gestión empresarial y responsabilidad ambiental de la empresa Agro Pucalá, Chiclayo, 2017*. [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Perú]. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1360/Cordova%20Livia%2c%20Carlos%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Durán, L. (2018). *Tributación y contabilidad*. Gaceta Jurídica.

Fernández, J. (2019). *La percepción de responsabilidad social empresarial en el posicionamiento de la marca Plaza Vea en Tacna-2019*. [Tesis de grado, Universidad Privada de Tacna]. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/791/Fernandez-Guerrero-Jean.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fernández, R. (2018). *La responsabilidad social corporativa como modelo de gestión empresarial*. Wolters Kluwer España. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/bibliounjbg/107179?page=35>

Flores, J. (2019). *Manual de Tributación. Teoría y práctica*. CECOF Asesores EIRL. Obtenido de https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8776/Campos_Contreras_Luis_Fernando_y_V%c3%a1squez_Huatay_Kelly_Cristina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gil, G. (2018). *Responsabilidad social corporativa: revisión crítica de una noción empresarial*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

ISO26000. (2010). Obtenido de
<https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>

Lerma, H. (2022). *Metodología de la investigación*. ECOE EDICIONES.

Martínez, H. (2018). *Metodología de la investigación*. CENCAGE LEARNING.

Morales, J. (2021). *Obligaciones Tributarias con SUNAT. Pago de aspectos claves que debe conocer para su extinción*. Gaceta Jurídica.

Navarro, L. (2018). La responsabilidad social empresarial: Teorías que fundamentan su aplicabilidad en Venezuela. *Sapienza Organizacional*, 3(6), 167-186.

Orihuela, A. (2019). *Percepciones de responsabilidad social empresarial en las MYPE del sector alojamiento de la provincia de Tarma, región Junín-2018*. [Tesis de grado, Universidad César vallejo]. Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38086/orihuela_pa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pino, M., & Buenaños, Y. (2022). *Planeación tributaria como herramienta estratégica para incrementar la eficiencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Hotel Interpacific de Quibdó*. [Tesis de maestría, Universidad Antonio Nariño]. Obtenido de
http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/8046/1/2022_MarilynPino_YessicaBuena%c3%b1os.pdf.

Puchulán, R. (2021). *El contador público y la responsabilidad social empresarial en las empresas comerciales de la provincia de Huaura*. [Tesis de grado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez

Carrión]. Obtenido de
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/5682/Rosa%20Elena%2c%20Puchulan%20Lore%c3%b1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quispe, S., & Becerril, J. (2019). *La responsabilidad social en el sector empresarial*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Obtenido de
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2548/Synthia_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. En *Centro Interamericano de Administración Tributaria*. Asamblea General del CIAT.

Romero, F., & Rosales, C. (2018). Responsabilidad social empresarial hacia una cultura tributaria en las empresas de servicios. *Universidad Libre*, 1, 22. Obtenido de <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.22.5028>. <https://dialnet.unirioja.es>

Rueda, J., & Giraldez, J. (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley del IGV e Impuesto Selectivo al Consumo*. EDIGRABER.

Somoza, A. (2020). *Análisis de la empresa mediante la información contable*. Ediciones Piramide.

SUNAT. (s.f.). Obtenido de Impuesto General a las Ventas - IGV- Empresas: <https://orientacion.sunat.gob.pe/3109-05-calculo-del-impuesto>

- SUNAT. (2022). *Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/index.html>
- Trigoso, E., & Vidal, Y. (2020). *La responsabilidad socialempresarial, una percepción de los clientes de la empresa Leche Gloria S.A. en Lima Metropolitana, 2020*. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3969/Elisabet_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Uribe, M. E. (2020). *Responsabilidad social empresarial. Un modelo de gestión para las organizaciones*. EDICIONES DE LA ULTDA.
- Valderrama, C. (2019). *Cultura tributaria y obligaciones formales en las empresas comerciales en la provincia de Bolognesi, Ancash-2019*. [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65311/Valderrama_MCS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Velásquez, G. (2020). *Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Túpac Amaru II Tacna-2020*. [Tesis de grado, Universidad Privada de Tacna]. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1504/Velasquez-Arce-Gino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zeballos, J., & Sulla, M. (2021). *La responsabilidad social empresarial y su relación con el resultado empresarial en las organizaciones del sector textil de la provincia Arequipa, 2019*. [Tesis de grado, Universidad Tecnológica del Perú]. Obtenido de <https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/5001/J>

.Zevallos_M.Sulla_Tesis_Titulo_Profesional_2021.pdf?sequence=1
&isAllowed=y

ANEXO

1. Matriz de consistencia
2. Instrumentos
3. Confiabilidad
4. Validación
5. Escalas
6. Población
7. Propuesta

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN LAS EMPRESAS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS – GRIFOS EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA, AÑO 2021

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general ¿Cómo se relaciona la responsabilidad social empresarial con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021? Problemas específicos a) ¿Cómo se relaciona el cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio	Objetivo general Determinar cómo se relaciona la responsabilidad social empresarial con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. Objetivos específicos a) Evaluar cómo se relaciona el cumplimiento del principio de legalidad en materia tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio	Hipótesis general La responsabilidad social empresarial se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. Hipótesis específicas a) La observancia del principio de legalidad en materia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio	Variables Independiente (X) = Responsabilidad social empresarial Variable dependiente (Y) = Cumplimiento de obligaciones tributarias formales	Tipo de investigación También se llama investigación teórica o dogmática. Nivel de investigación Descriptivo Correlacional Diseño de investigación No experimental y longitudinal Población La población estará conformada por los contadores asesores de los grifos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín, siendo un total de 31.

Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021? b) ¿Cómo se relaciona el respeto por los grupos de interés con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021? c) ¿De qué manera el comportamiento ético se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021?	Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. b) Analizar cómo se relaciona el respeto por los grupos de interés con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. c) Establecer de qué manera el comportamiento ético se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.	Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. b) El respeto por los grupos de interés se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021. c) El comportamiento ético se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, año 2021.	Muestra La muestra será censal. Se considerará como muestra los 31 contadores asesores de los grifos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín. Encuestas Se utilizará la técnica de la encuesta dirigida a los contadores asesores de los grifos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín, así como el personal responsable del Área Contable. Instrumentos Se utilizó el cuestionario dirigido a los contadores asesores de los grifos del Distrito Coronel Gregorio Albarracín, así como el personal responsable del Área Contable.
--	--	---	---

ANEXO 2: INSTRUMENTOS
Instrumento Nro. 1

**RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DE
ESTACIÓN DE SERVICIOS – GRIFOS EN EL DISTRITO CORONEL
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA, AÑO 2021**

El presente instrumento tiene por finalidad evaluar la Responsabilidad social empresarial en las empresas de Estación de Servicios – Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, Año 2021. Por tanto, mucho agradeceré a usted, según su percepción, selecciona una de las siguientes categorías:

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA TRIBUTARIA					
	Cumplimiento del código tributario					
1	La empresa prioriza responsablemente con el cumplimiento de la obligación tributaria, toma en cuenta la función de la Administración tributaria, así como sus derechos, según el Código Tributario.					
2	La empresa toma en cuenta a cabalidad, según el Código Tributario sobre la deuda tributaria y el pago.					
	Cumplimiento de la norma del Impuesto General a las Ventas					
3	En la empresa se cumple responsablemente la norma del Impuesto General a las Ventas en cuanto a las obligaciones formales.					
4	En la empresa se cumple responsablemente la norma del Impuesto General a las Ventas en cuanto a las obligaciones sustanciales.					
	Cumplimiento de la norma del Impuesto a la Renta					

5	En la empresa se cumple responsablemente la norma del Impuesto a la Renta en cuanto a las obligaciones formales.					
6	En la empresa se cumple responsablemente la norma del Impuesto a la Renta en cuanto a las obligaciones sustanciales.					
	RESPECTO POR LOS GRUPOS DE INTERÉS					
	Respeto por los grupos de interés interno					
7	En la empresa, se respeta a los trabajadores en cuanto a sus derechos laborales.					
8	En la empresa, se respeta a los trabajadores en cuanto a su desarrollo profesional y personal.					
	Respeto por los grupos de interés externo					
9	En la empresa se respeta la protección de derechos del consumidor.					
10	En la empresa se respeta la relación con los clientes y proveedores, desarrollando transacciones económicas basada en el cumplimiento de las normas contables, financieras, tributarias y otros.					
	COMPORTAMIENTO ÉTICO					
	Buenas prácticas éticas de cultura tributaria					
11	La empresa se destaca por su transparencia tributaria proporcionando información relevante cuando la administración tributaria lo requiera.					
12	La empresa demuestra una actitud positiva hacia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias oportunamente y establece una relación fluida con la administración tributaria, basada en buen fe y confianza mutua.					
	Buenas prácticas de cumplimiento de aplicación de normas y procedimientos tributarios					

13	La empresa cumple cabalmente con el cumplimiento de las normas tributarias, específicamente del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.					
14	La empresa cumple de forma responsable con los procedimientos establecidos en las normas tributarias y por la Administración Tributaria para cumplir oportunamente sus obligaciones tributarias.					

Instrumento Nro. 2

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN LAS EMPRESAS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS – GRIFOS EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA, AÑO 2021

El presente instrumento tiene por el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en las empresas de Estación de Servicios – Grifos en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Tacna, Año 2021. Por tanto, mucho agradeceré a usted, según su percepción, selecciona una de las siguientes categorías:

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Nro.	Ítems	1	2	3	4	5
	EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO					
	Emisión de boletas de venta					
1	En la empresa se emite la boleta de venta de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de Pago.					
2	En la empresa se emite la boleta de venta de acuerdo a lo establecido por la Administración Tributaria.					
3	En la empresa se emite la boleta de venta con el cumplimiento de sus requisitos y sus características.					
	Emisión de facturas					
4	En la empresa se emite la factura de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de Pago.					
5	En la empresa se emite la factura de acuerdo a lo establecido por la Administración Tributaria.					
6	En la empresa se emite la factura con el cumplimiento de sus requisitos y sus características.					
	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS					

	Declaración de Impuesto General a las Ventas					
7	En la empresa se declara los pagos a cuenta del Impuesto General a las ventas de acuerdo a los alcances establecidos por la administración tributaria.					
8	En la empresa se declara los pagos a cuenta del Impuesto General a las ventas según los procedimientos establecidos por la administración tributaria.					
9	En la empresa se declara los pagos a cuenta del Impuesto General a las ventas de acuerdo al formulario virtual Nro. 621 – IGV.					
	Declaración de Impuesto a la Renta					
10	En la empresa se declara los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de acuerdo a los alcances y procedimientos establecidos por la administración tributaria.					
11	En la empresa se declara los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta según los procedimientos establecidos por la administración tributaria.					
12	En la empresa se declara la regularización anual del pago del Impuesto a la Renta..					
	REGISTRO DE LIBROS CONTABLES					
	Registro de libros principales					
13	En la empresa se registra el libro de inventarios y balances de acuerdo a regulaciones contables.					
14	En la empresa se registra el libro diario de acuerdo a regulaciones contables.					
15	En la empresa se registra el libro caja y mayor de acuerdo a regulaciones contables.					
	Registro de libros auxiliares					
16	En la empresa se lleva el registro de ventas de acuerdo a regulaciones contables.					
17	En la empresa se lleva el registro de compras de acuerdo a regulaciones contables.					
18	En la empresa se lleva el registro de planillas de acuerdo a regulaciones contables.					

ANEXO 3: CONFIABILIDAD

CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos aplicados se utilizó el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuya valoración fluctúa entre 0 y 1

Tabla 1

Escala de Alpha de Cronbach

Escala	Significado
-1 a 0	No es confiable
0.01 - 0.49	Baja confiabilidad
0.50 - 0.69	Moderada confiabilidad
0.70 - 0.89	Fuerte confiabilidad
0.90 - 1.00	Alta confiabilidad

APLICACIÓN DE COEFICIENTE DE ALPHA DE CRHOMBACH

Utilizando el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuyo reporte del software SPSS 25 es el siguiente:

Tabla 2.

Alpha de Cronbach: responsabilidad social empresarial

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,834	14

El coeficiente calculado es de 0,834, lo que indica que el instrumento utilizado para medir la variable "Responsabilidad Social Empresarial" presenta una alta confiabilidad.

Tabla 3

Alpha de Cronbach: cumplimiento de obligaciones tributarias formales

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,811	18

El coeficiente calculado es de 0,811, lo que indica que el instrumento utilizado para medir la variable "Cumplimiento de obligaciones tributarias formales" presenta una alta confiabilidad.

ANEXO 4: VALIDACIÓN

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES EN LAS EMPRESAS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS – GRIFOS EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, TACNA, AÑO 2021

1. DATOS GENERALES

1. Apellidos y nombres de informante (Experto): VÁSQUEZ COTA, René
2. Grado académico: MAGISTER
3. Profesión: CONTADOR
4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
5. Cargo que desempeña: DOCENTE
6. Autor de los instrumentos: DANIELA ROSA CAHUI CAHUI

2. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIAS	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL						
SUMATORIA TOTAL						

3. RESULTADO DE VALIDACIÓN

3.1 Opinión: FAVORABLE.....X..... DEBE MEJORAR.....

NO FAVORABLE.....

3.2 Observación:.....
.....



Firma

ANEXO 5: ESCALAS

VARIABLE INDEPENDIENTE: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Niveles	Puntaje
Menor	[14 – 32]
Regular	[33 – 51]
Mayor	[52 – 70]

DIMENSIÓN: CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA TRIBUTARIA

Niveles	Puntaje
Menor	[6 – 13]
Regular	[14 – 22]
Mayor	[23 – 30]

DIMENSIÓN: RESPETO POR LOS GRUPOS DE INTERÉS

Niveles	Puntaje
Menor	[4 – 8]
Regular	[9 – 15]
Mayor	[16 – 20]

DIMENSIÓN: COMPORTAMIENTO ÉTICO

Niveles	Puntaje
Menor	[4 – 8]
Regular	[9 – 15]
Mayor	[16 – 20]

VARIABLE DEPENDIENTE: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES

Niveles	Puntaje
Menor	[18 – 41]
Regular	[42 – 66]
Mayor	[67 – 90]

DIMENSIÓN: EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO

Niveles	Puntaje
Menor	[6 – 13]
Regular	[14 – 22]
Mayor	[23 – 30]

DIMENSIÓN: DECLARACIONES DE IMPUESTOS

Niveles	Puntaje
Menor	[6 – 13]
Regular	[14 – 22]
Mayor	[23 – 30]

DIMENSIÓN: REGISTRO DE LIBROS CONTABLES

Niveles	Puntaje
Menor	[6 – 13]
Regular	[14 – 22]
Mayor	[23 – 30]